



## Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024

Presidencia de D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos.

### ORDEN DEL DÍA

#### A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

##### i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

Declaración institucional con motivo del Día Europeo en recuerdo a las Víctimas del Terrorismo, 11 de marzo de 2024. ....5

- Intervención de la Sra. Presidenta
- Votación y aprobación de la declaración.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones, ordinaria de 15 de febrero y extraordinaria de 23 de febrero, ambas de 2024. ....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario.
- Votación y aprobación de las actas.

##### ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 14 de marzo de 2024 de variación de miembros de las Comisiones Informativas del Pleno. ....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

##### iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

3º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior del APR 3.4-10 “Antonio Becerril/Carretera de Carabanchel)”. ....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Hernández Pando
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Aprobación inicial de la Ordenanza de licencias y declaraciones responsables urbanísticas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón .....9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez y Sra. Domínguez Peral
- Votación y aprobación de la propuesta.

##### iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

5º.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2022.....11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Molares Pérez, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sra. García Flórez
- Votación y aprobación de la propuesta.

6º.- Solicitud de compatibilidad de empleada municipal, expediente ARH/2023/202 .....13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

**7º.- Solicitud de compatibilidad de empleada municipal, expediente ARH/2023/424. ....13**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

**8º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal, expediente ARH/2023/424. ....14**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

**B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL**

**i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:**

**9º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 14**

**ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:**

**10º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de febrero de 2024 remitidas por su Concejal-Secretaria..... 14**

**iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:**

**11º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. .... 14**

**12º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación. .... 14**

**13º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno. .... 14**

- Puntos 9 a 13: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

**iv. Mociones:**

**14º.- Moción del Grupo Municipal Popular de apoyo a los agricultores y ganaderos españoles ..... 14**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. García Flórez

- Votación y aprobación de la moción.

**15º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la ampliación del Programa de Atención a la Adolescencia de Pozuelo de Alarcón..... 19**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Domínguez Peral y Sr. Vázquez de Parga Gaeta

- Votación y rechazo de la moción.

**16º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre estímulos fiscales al emprendedor ..... 24**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Hernández Pando, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sra. Molares Pérez

- Votación y rechazo de la moción.

**v. Ruegos y preguntas:**

**17º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

**17.1.- De la Sra. García Flórez sobre la Comunidad de Propietarios de la Calle Cibeles.. 29**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Picazo Alonso, Sra. García Flórez y Sr. Alba Núñez

<b>17.3.- De la Sra. Domínguez Peral</b> sobre el programa para la sensibilización, prevención y tratamiento de la violencia contra la mujer en centros escolares I .....	<b>31</b>
- Intervenciones de la Sra. Picazo Alonso y Sra. Domínguez Peral	
- No se formula la pregunta	
<b>17.21.- Del Sr. Alba Núñez</b> sobre el espacio cultural multiusos. ....	<b>31</b>
- Intervenciones de la Sra. Picazo Alonso, Sr. Alba Núñez y Sra. Lora Gómez	
<b>17.24.- Del Sr. Gonzalez Bascuñana</b> reciente sobre la reunión con vecinos y vecinas para la valoración del proyecto de construcción de una plaza de toros .....	<b>32</b>
- Intervenciones de la Sra. Picazo Alonso, Sr. González Bascuñana y Sra. Lora Gómez	
<b>17.33.- Del Sr. Cobaleda Esteban</b> sobre la situación de las obras no acabadas en Pozuelo como las pasarelas de la M-503, el aparcamiento de la Estación, el polideportivo del Valle de las Cañas, etc. ....	<b>34</b>
- Intervenciones de la Sra. Picazo Alonso y Sr. Cobaleda Esteban	
<b>18º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia</b> admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. ....	<b>36</b>
- Intervención de la Sra. Picazo Alonso	
<b>19º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.</b>	
<b>19.1.- Del Sr. Hernández Pando.</b> ....	<b>36</b>
- Intervenciones de la Sra. Picazo Alonso y el Sr. Hernández Pando	
<b>C) ASUNTOS DE URGENCIA</b>	
<b>20º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes</b> .....	<b>36</b>
- Intervención de la Sra. Picazo Alonso	

**Finaliza la sesión a las trece horas y once minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y treinta y dos minutos** del día **veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ  
D.<sup>a</sup> MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ  
D.<sup>a</sup> LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ  
D.<sup>a</sup> MIRIAM PICAZO ALONSO  
D.<sup>a</sup> EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA  
D. LUIS MAGIDE BLANCO  
D.<sup>a</sup> ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO  
D. IGNACIO SANTANA PLAZA  
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA  
D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ  
D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS CÁCERES TELLO  
D.<sup>a</sup> PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO  
D. MANUEL MORENO ESCOBAR  
D.<sup>a</sup> SUSANA PENEDO JIMÉNEZ  
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ  
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA

Grupo Municipal Vox:

D.<sup>a</sup> AINHOA GARCÍA FLÓREZ  
D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS  
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO  
D.<sup>a</sup> ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA  
D.<sup>a</sup> ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Concejal de Somos Pozuelo:

D.<sup>a</sup> PATRICIA CABAL LORENZO

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno ordinario de 21 de marzo de 2024**

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos para celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de marzo. Sr. Secretario, ¿tenemos quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. En consecuencia y según lo tratado con los portavoces, vamos a pasar a dar lectura a la Declaración institucional con motivo del Día Europeo en recuerdo a las Víctimas del Terrorismo de 11 de marzo, previamente a tratar los asuntos del orden del día. Por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces se ha aprobado el texto que, a continuación, voy a dar lectura.

#### **Declaración institucional con motivo del Día Europeo en recuerdo a las Víctimas del Terrorismo, 11 de marzo de 2024.**

- **Sra. Presidenta:** Declaración institucional de la Federación de Municipios de Madrid con motivo del Día Europeo en recuerdo a las Víctimas del Terrorismo. Conmemoramos con profunda tristeza los dolorosos atentados que sacudieron a nuestra región, a España y al mundo hace veinte años y nos unimos a todos los ciudadanos de Europa para honrar la memoria de sus víctimas. Una vez más, reafirmamos el compromiso de nuestros Ayuntamientos con los valores de paz y convivencia y recordamos que es en la unidad y en la colaboración donde encontramos la fuerza necesaria para superar las adversidades y construir un futuro más seguro y esperanzador para nuestra ciudadanía. Es en esta unidad, donde las víctimas, sus familiares y amigos reconocen la solidaridad y el cariño de todo un pueblo, el europeo, que rechaza cualquier manifestación contra la dignidad y la integridad y cualquier ataque contra los pilares sobre los que hemos construido y desarrollado nuestra civilización: la libertad, la justicia, los derechos humanos y la democracia. En este día, en el que honramos la memoria de los que ya no están, renovamos nuestra responsabilidad de luchar, inquebrantablemente, contra el terrorismo en todas sus formas y nuestra firme determinación de continuar trabajando juntos para construir un futuro en el que todas las personas puedan vivir libres del miedo y la intolerancia. Hoy, en este vigésimo aniversario, nos unimos desde el respeto y la solidaridad a todas las víctimas del terrorismo en la Comunidad de Madrid, en España, en el resto de Europa y en el mundo, y recordamos nuestra voluntad de trabajar a favor de la paz y la justicia en nuestros pueblos y ciudades. Por ello, las Entidades Locales representadas en la Federación Madrileña de Municipios nos comprometemos a: primero, asegurar que la memoria de las víctimas del 11-M se mantenga intacta y nos inspire a seguir construyendo una sociedad más justa, pacífica y libre para las generaciones futuras; segundo, trabajar para que la voz de quienes sobrevivieron a la barbarie sea el germen del compromiso de los jóvenes con un futuro pacífico y alejado de cualquier forma de radicalización; y, tercero, garantizar el espacio de consenso entre sociedad civil e instituciones con las asociaciones de víctimas y defender los principios fundamentales de memoria, dignidad, justicia y verdad.

- **Sra. Presidenta:** Lo sometemos a votación.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, por asentimiento, acordó aprobar la declaración institucional.)

- **Sra. Presidenta:** Pasamos, en consecuencia, a tratar el primer punto del orden del día.

#### **1º.- Aprobación de las actas de las sesiones, ordinaria de 15 de febrero y extraordinaria de 23 de febrero, ambas de 2024.**

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejál quiere oponer alguna reserva o hacer alguna reserva observación al contenido de las actas?... Pasamos a la votación. Votación del acta de la sesión ordinaria de 15 de febrero.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 15 de febrero de 2024.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada. Votación del acta de la sesión extraordinaria de 23 de febrero.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, en consecuencia, aprobada.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 23 de febrero de 2024.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

### **2º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 14 de marzo de 2024 de variación de miembros de las Comisiones Informativas del Pleno.**

- **Sra. Presidenta:** Para dar cuenta de este asunto tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 14 de marzo de 2024 por el que se varían los miembros de las Comisiones Informativas del Pleno, concretamente, de la Informativa Permanente de Reglamentos y Normas y de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, a solicitud del Grupo Municipal de Vox, quedando de la siguiente manera: Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas, titular doña Rocío Domínguez Perals, suplente don Juan Ignacio Fernández Tomás; y Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, titular don Juan Ignacio Fernández Tomás, suplente don Ángel Hernández Pando.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario.

### **3º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior del APR 3.4-10 “Antonio Becerril/Carretera de Carabanchel”.**

- **Sra. Presidenta:** Para iniciar el turno de intervenciones tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Miriam Picazo, por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta, y muy buenos días a todos. Bien, el Plan Parcial de Reforma Interior del ámbito del suelo urbano no consolidado, el APR 3.4-10 “Antonio Becerril/Carretera de Carabanchel” fue aprobado inicialmente en Junta de Gobierno el 13 de mayo de 2020, iniciándose a continuación el correspondiente periodo de información pública. Se han recibido un total de nueve alegaciones de las cuales, según consta en el informe técnico, se propone desestimar ocho de ellas, estimando únicamente y de manera parcial la formulada por el Canal de Isabel II. En cuanto a los informes sectoriales emitidos por la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual, por la Dirección General de Turismo, por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad y por la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid las consideraciones recogidas en dichos informes han sido incorporadas a la documentación de este Plan Parcial y, por lo tanto, conforme a los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente se propone al Pleno del Ayuntamiento su aprobación definitiva.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Por parte de los distintos Grupos tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Buenos días y muchas gracias. Bueno, como se habló en la Comisión al respecto, este APR deja bastantes cuestiones sin cubrir y no estoy de acuerdo en cómo se plantearon en su día y que se puedan dejar para otro proceso, como nos comentaron. Yo tengo la sensación de que seguimos sin un modelo de ciudad o sin un modelo de ciudad que piense en los vecinos. Esta solución creo que no aporta algo a la transformación o modernización de Pozuelo, me parece que es un parche más. En concreto me referiría a dos temas, uno es el grave problema de movilidad que va a surgir si no se prevé con tiempo por la modificación de la parada del autobús, una parada de autobús muy solicitada y otra cosa importante es lo del tema de proteger el patrimonio que hay que conservar lo que pueda existir y que, de momento, no se está haciendo, se ha dejado para otro momento. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra don Helio Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: Buenos días y muchas gracias, Sra. Alcaldesa, buenos días a todos y a todas. Miren, traen hoy a aprobación un nuevo Plan Parcial y vuelve a verse, desgraciadamente, la falta de cariño en el diseño de la ciudad que practican desarrollándolo tal y como se planificó hace 25 años sin pensar ni en la situación actual de la ciudad, ni en sus necesidades ni en los problemas asociados a la contaminación o actuaciones para actuar contra la emergencia climática. En esto, claramente, ponen de manifiesto, una vez más, algo que ya hemos dicho y es la necesidad de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, tanto para los ámbitos que quedan por desarrollar como para adaptar los que ya están. Este APR tiene una configuración extraña, poco integrada en la ciudad y adaptada a este entorno, el entorno del casco viejo del Pueblo pero si se desarrolla como proponen va a quedar, prácticamente, igual. Al contrario, incluso cabe la posibilidad de que vaya a peor y no aporte nada. Me explico por partes. En primer lugar, lo dijimos en Comisión, en lo relativo al patrimonio cultural y ya se ha mencionado, en este ámbito hay tres viviendas del año 1900, tres viviendas de estilo neomudéjar, un estilo arquitectónico que tiene edificaciones singulares repartidas por Madrid, muy conocidas muchas de ellas como puede ser la propia plaza de toros de Las Ventas, el Instituto Jaime Vera o las Escuelas Aguirre, la Casa de América, una tipología de viviendas que ha sido protegida recientemente, hace un año exactamente, incluida dentro del Catálogo de Bienes y Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid y, sin embargo, aquí, estas tres viviendas, pues según el Plan Parcial, muy probablemente acaben derruidas, como ya ha pasado con otras muchas viviendas antiguas de esta ciudad que podrían estar, que son susceptibles de estar dentro de un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos que debería estar hecho, como todos ustedes saben y como bien sabe la Sra. Alcaldesa, como ex Concejala de Urbanismo de esta ciudad, desde el año 2002, y que debería estar hecho más a más si cabe puesto que en el año 2017, con ella como Concejala de Urbanismo, además, se aprobó una moción de este Grupo, consensuada con el propio Partido Popular, para que se hiciera. En fin, una problemática asociada a la falta de atención al patrimonio que aquí se pone de manifiesto. ¿Cuándo tendremos este Catálogo de Patrimonio, Sra. Concejala, se salvarán estas viviendas o no? Por otro lado, lo relativo a la movilidad, se ha mencionado también. Traen a aprobación un ámbito en el que está la parada de autobuses con más servicios diarios, casi quinientos servicios diarios, Sra. Concejala de Movilidad, casi quinientos servicios diarios y no se dice nada sobre esto, solo se habla de la contaminación acústica asociada a esta parada de autobús pero no a los problemas de movilidad. Tampoco se valora un previsible incremento de servicios y usuarios cuando se desarrollen los nuevos ámbitos, una parada que está siempre llena a horas punta y que, con la configuración que se plantea, pues probablemente no quepan ni dos autobuses seguidos cuando es lo habitual, incluso tres. ¿No sería un tema especial a tratar, no sería un tema en el que sería razonable redefinir, incluso, el ámbito de forma global que, además, el Ayuntamiento es dueño de una parte razonable del mismo, pensando en su desarrollo, si es posible pero también en una manera más integral de mirar la ciudad? Y pasa algo parecido con lo relativo al medio ambiente. Se plantean unas actuaciones menores en las esquinas del ámbito, se deja como zona verde una rotonda inaccesible, una nueva zona verde no muy grande también rodeada de coches y autobuses por todos los lados sin que parezca que vaya a ser una solución para una zona como la del Pueblo que no tiene zonas verdes ni espacios infantiles. Y acabo. No podemos votar a favor, parece solo un desarrollo a medida de los particulares, como siempre, a medida solo del desarrollo de viviendas de la ciudad y no al servicio de la ciudad. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Vox tiene la palabra don Ángel Hernández por un tiempo máximo de 4 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX)**: Gracias, Sra. Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer, bueno, tanto a la Concejala de Urbanismo como al Grupo Popular que tengamos estos 4 minutos que nos permiten por lo menos desarrollar de forma tranquila las exposiciones que en los 2 minutos que parece que vamos de prisa y corriendo y enfadados. Bueno, como ya le hice saber en mi intervención y va a ser en la misma línea, no va a ser una cuestión técnica porque lo que es el Plan Parcial está resuelto bien técnicamente y, por lo tanto, no hay mucho que objetar en estas cuestiones, que fue el mismo planteamiento que hice en la Comisión y sí quiero incidir un poco más, que ya lógicamente pues prácticamente los Concejales de Grupo pues prácticamente lo han dicho todo, pero es transmitirles que el Ayuntamiento tiene que intervenir más a nivel de planeamiento, es decir, que no podemos aceptar, aunque sea un desarrollo por el sistema de compensación, que lo que digan los promotores o los interesados sea al final, prácticamente, lo que se vaya a hacer. El Ayuntamiento tiene que estar más pendiente de este tipo de actuaciones, intervenir más en lo que es el diseño, en las propuestas, el, pues como acaban de decir, el crear más ciudad, el integrar todo este

planeamiento en lo que es toda la trama urbana, saber dónde está implantado, ver qué pasa con todo el tema de la circulación, de los autobuses. Como acaban de explicar ahora mismo, colocar en la zona una especie de plaza con unos columpios en una serie de intersecciones, algunas de hecho nuevas creadas, con una cantidad de autobuses constantemente, parece que puede ser que hubiese otro tipo de actuaciones o mejoras. Después, también es importante intervenir sobre el diseño, pero no solamente aquí sino en otras partes del municipio. Aquí hemos asistido, lógicamente, a la Avenida de Europa, hace unos días estuve allí por la calle Oro en Húmera y, bueno, lógicamente, sobre gustos como dicen hay muchas cosas escritas pero hay buenos gustos y malos gustos. Por tanto, la Administración, el Ayuntamiento tiene que intervenir en eso, en el diseño, en el diseño de mobiliario, de las aceras, de los alcorques, todo eso es muy importante y creo que usted es receptiva en todo esto, es decir, creo que todo esto lo compartimos más allá de cuestiones técnicas o críticas. Entonces, yo quiero que sea una crítica constructiva ante ustedes, que intervengan en esto, que hagan ciudad, que se planteen el tema éste de la ronda, si había otras alternativas, si no las había. Tenemos el mercadillo de San Juan de la Cruz que, a lo mejor esa zona, aunque tengan pensado otra zona de área intermodal, pero esos autobuses a lo mejor podrían trasladarse allí que está también muy cerca de lo que es el centro por lo que acaban de explicar. O sea, muchas cosas que yo creo que habría que tener en cuenta a la hora de hacer planeamiento, hacer diseño. Usted dijo que estaba, la expresión que utilizó, que estaban en plus-plus. Me parece muy bien que estén interesados en que toda la obra civil y todo lo que se haga en la ciudad sea interesante y, por lo tanto, es lo que queremos transmitir que, más allá de una solución técnica, pues que la ciudad sea una ciudad enriquecedora y que se hagan cosas interesantes y con buen diseño. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Miriam Picazo por un tiempo máximo de 6 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bien, pues es que esto es la aprobación definitiva de un Plan Parcial, un Plan Parcial lo que está haciendo es calificar el suelo. Los planos a los que ustedes están aludiendo, que saben que son planos que no son contractuales en ningún momento, muestran una situación inicial con la que se empieza a tramitar un instrumento de planeamiento que es un Plan Parcial. Después de esto vendrá una reparcelación, tiene que hacerse el proyecto de urbanización, aprobarse inicialmente y aprobarse definitivamente y para eso queda mucho tiempo, esperemos que lo más corto posible, pero no es una cosa inminente. Sobre todo, será en ese momento el momento en que se haga el proyecto de urbanización donde se definan, meticulosamente además, todas esas cuestiones que ustedes están hablando y que, en gran parte, compartimos, evidentemente. Pero es que no toca ahora eso, no estamos, esta fase es una fase muy previa a todo lo que ustedes están hablando, aquí, únicamente, se está calificando el suelo. El modelo de ciudad ya lo plantea el Plan General y el Plan Parcial se aprueba conforme al Plan General que existe en nuestra ciudad. En cuanto a las cuestiones que planteaban de los posibles bienes a proteger, nosotros somos sensibles a esas cuestiones, evidentemente, más que sensibles, hemos incorporado en los Presupuestos la elaboración del Catálogo, lo saben, ha sido una cosa que nosotros también consideramos necesaria pero sí les digo, ha habido informe sectorial de este Plan Parcial de la Dirección General de Patrimonio y no ha mencionado absolutamente nada acerca de los bienes que serían susceptibles de proteger, como sí lo ha hecho en otras ocasiones, como, por ejemplo, con el conjunto hidráulico de La Poza. Aquí no ha mencionado absolutamente nada. Que tengan que protegerse estas edificaciones se hará pero se hará conforme a unos estudios y a unos informes preceptivos que avalen esa protección. La verdad que poco más que añadir, que entendemos las cuestiones que plantean sobre el proyecto de urbanización pero cuando toque ese proyecto de urbanización porque ahora estamos en la aprobación de un Plan Parcial.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos, por tanto, a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, queda aprobado este punto. Pasamos al punto número 4.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

#### 4º.- Aprobación inicial de la Ordenanza de licencias y declaraciones responsables urbanísticas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Miriam Picazo, por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bien, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y de la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, que modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, era necesaria la redacción de una nueva Ordenanza municipal reguladora de los medios de intervención y control urbanístico que estuviera adaptada a este nuevo marco legal autonómico. Los objetivos fundamentales de esta Ordenanza: la adaptación de los títulos habilitantes a la legislación vigente, la creación de un marco normativo propio que se adapte a las necesidades y a las experiencias de nuestro municipio, la simplificación de los procedimientos de tramitación de licencias y de declaraciones responsables y la inclusión de la colaboración público-privada a través de las ECUs, salvo en las excepciones que están incluidas en el propio texto. Esta nueva Ordenanza consolida y amplía el régimen de la declaración responsable para las obras, instalaciones, actividades y los usos establecidos en la legislación estatal y autonómica y el propósito máximo es la de agilizar la implantación de actividades económicas dentro del municipio. Se trata de suprimir trabas administrativas a los ciudadanos y a las empresas facilitando y agilizando los plazos de concesión de los títulos habilitantes permitiendo, paralelamente, una mejora a la gestión de los expedientes y apoyando la iniciativa empresarial de nuestra ciudad teniendo como eje central de la gestión administrativa a los ciudadanos y, muy especialmente, al pequeño comercio, a las PYMES y a los autónomos. El expediente cuenta con todos los informes favorables y trámites administrativos necesarios y es por lo que se propone al Pleno de la Corporación su aprobación inicial.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Tiene la palabra doña Patricia Cabal, Concejala de Somos Pozuelo.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En su día y ante la Comisión correspondiente presentamos una enmienda a la totalidad de esta Ordenanza, no se admitió porque el Reglamento de este Pleno no lo permite pero el motivo de esa enmienda a la totalidad lo voy a exponer aquí y ese que el planteamiento general de la misma se deja una gran parte de la responsabilidad en la ejecución de las actuaciones urbanísticas, por una parte en el buen hacer de la gente o en sus buenas intenciones y, por otra, en la colaboración público-privada. Creemos que este tipo de colaboración debería ser pública cien por cien por varios motivos; el primero, porque está lejos de ser más rápida y económica para las arcas del municipio, no es real y está demostrado; el segundo, porque los recursos público-privados no están exentos de culpa y es siempre nuestra responsabilidad como ente público, el privado lo hace en representación nuestra y no nos exime de nada, sigue siendo nuestra responsabilidad y por ello debemos acatar desde lo público toda la gestión; y, como tercer punto, dejar esto en manos de lo privado, se deja en manos de la gente que tiene más recursos económicos, no es igualitario para todos, solo es para las personas o las empresas que cuenten con más recursos, el que no tiene, tiene que seguir la misma línea que seguía antiguamente. Esta Ordenanza no garantiza la seguridad jurídica del municipio en ningún caso sino una interpretación que puede llegar a ser rebuscada y que va en contra del espíritu de la normativa que existe evitando el control o la seguridad jurídica de los vecinos. Por ello, proponemos redactar la Ordenanza en base a lo que propusimos, redactar la Ordenanza en base a otros criterios que sean más beneficiosos para el conjunto de los ciudadanos de Pozuelo y para seguridad jurídica de esta casa. Aprobando esta normativa quedan muchos flecos por resolver y me temo que solo en beneficio de unos pocos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista doña Ana Hernández.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Votamos en contra de esta Ordenanza en la Comisión correspondiente y lo vamos a hacer hoy también. Este Grupo Municipal considera que la introducción de este modelo de gestión administrativa y de inspección de las licencias y declaraciones responsables urbanísticas es una clara dejación de funciones de la Administración local cuando no una forma de negocio. Lo que ustedes están proponiendo, además, supone un incremento del coste del proyecto porque acudir

a una de estas empresas habilitadas por el Ayuntamiento tendrá que repercutirse en el precio final de cualquier actuación urbanística sea del carácter que sea, por supuesto siempre los vecinos y las vecinas serán los paganos, el comprador de la vivienda o el emprendedor, éste al que usted aludía, Sra. Picazo, hace un momento. Ustedes defendieron además en la Comisión correspondiente que les movía la libertad de elección del usuario para elegir sus trámites, para elegir la forma de tramitar como hasta ahora, a través del Área de Urbanismo, o a través de dichas empresas habilitadas. No sé a qué clase de libertad se refieren ustedes la verdad porque qué pequeño o gran promotor o qué vecino o qué vecina o qué emprendedor, va a querer ejercer su libertad, porque, hombre, estará en ese derecho de ejercerla, y esperar pacientemente entre 18 y 24 meses, que es lo que hasta el momento actual se tarda en conceder una licencia urbanística, o bien, previo pago de su importe, podrá tramitarla y tenerla concedida en el plazo de 3 meses. No sé si esto que ustedes nos contaron en la Comisión es una manera de insultar a la inteligencia de la ciudadanía o nos quieren, no sé, no sabemos, no tenemos muy claro dónde está la libertad de elección en este caso. En un momento, además, en el que el desarrollo urbanístico de Pozuelo está por iniciar una fase nueva de crecimiento y expansión, nos preocupa, además, que pueda producirse una relajación del control y la inspección de las actividades urbanísticas y que esto pueda tener repercusiones, no solo en la calidad de las construcciones, sino también en el cumplimiento del marco legal urbanístico, así como del cuidado del patrimonio medioambiental e histórico de nuestro municipio. En resumen, es una mera cuestión ideológica lo nuestro porque nuestra posición ante este tema tan sensible y la solución que nosotros hubiéramos aportado a la sobrecarga de trabajo que, efectivamente, padece el departamento de Urbanismo y el retraso insoportable que, también, efectivamente, este hecho ocasiona en la concesión de las licencias urbanísticas o de actividad sería aumentar los recursos humanos y técnicos existentes en este Ayuntamiento en lugar de externalizar un servicio, que es lo que ustedes están haciendo con la redacción y aprobación de esta Ordenanza. Sus procedimientos para las privatizaciones de servicios públicos siempre recorren el mismo itinerario; primero, van ustedes dejando morir el servicio hasta el límite de lo insoportable, con el consiguiente enfado de la ciudadanía para después recurrir a la privatización de los servicios y mejorar de manera milagrosa su calidad. Lo han hecho ustedes en la Comunidad de Madrid con la educación, con la sanidad, lo están haciendo con las residencias de mayores y ahora también en Pozuelo lo van a hacer ustedes con el urbanismo. Por supuesto, votaremos en contra. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Vox tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Buenos días a todos. Se puede decir que ustedes han rechazado casi en su totalidad las enmiendas presentadas por nuestro Grupo excepto aquéllas de carácter meramente formal y poco más. Nuestras enmiendas iban encaminadas a reducir los plazos administrativos en la tramitación de expedientes urbanísticos correspondientes y tenían cabida, perfectamente, dentro de los plazos establecidos por la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Vemos que siguen introduciendo requisitos que no son exigibles y, en consecuencia, lo que provocan y van a provocar será un retraso en los plazos de la tramitación de los expedientes. Nuestro municipio, famoso por la enorme lentitud en la tramitación de licencias, títulos habilitantes, resolución de expedientes, bueno, pues nos resulta llamativo este tipo de decisiones. No obstante, entendemos que la Ordenanza sí que introduce ciertos avances encaminados a la simplificación y clarificación de la tramitación de los expedientes administrativos a nivel urbanístico. Con esta externalización de la tramitación, que supone una colaboración entre lo público y lo privado, salió a colación el tema de las tasas que se deberían de ver reducidas por la menor implicación en ciertos trámites de lo que es lo público. En eso quedamos y, desde luego, para nosotros es un compromiso que deberían de cumplir. Queremos agradecer a los técnicos del Ayuntamiento por su implicación en el desarrollo de este documento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bien, no voy a entrar en las cuestiones técnicas que se plantearon ya en las Comisiones Informativas porque ya están argumentadas suficientemente, además a nivel técnico. Lo que sí tengo que decirle, Sra. Hernández, es que no se preocupe, esta Ordenanza le aseguro que tiene y que proporciona la mayor seguridad jurídica que se puede proporcionar, que proporciona la mayor agilidad en el trámite de licencias y que no es una

privatización. No sé qué parte no entiende del concepto de libertad, es decir, el ciudadano podrá elegir si va a una ECU o si sigue el procedimiento habitual. También es fácil de entender, si, le digo un número, mil solicitudes de licencias en esta Administración al año, si quinientas deciden irse a una ECU significará que las otras quinientas serán mucho más rápidas de gestionar. Además, esta Ordenanza, si ha entendido que es para las ECU léansela de nuevo, no lo es, es una Ordenanza para todas las licencias, es decir, que si el compromiso y la Ordenanza está hecha para que en 3 meses las licencias estén otorgadas serán 3 meses tanto para las licencias que se soliciten a través del canal habitual que hay ahora mismo que es la propia Administración o a través de las ECUs; serán 3 meses en ambas situaciones porque así está redactada y así está hecha esta Ordenanza. Se ha reducido al máximo, está hecha esta Ordenanza para que se reduzcan al máximo, no se pueden reducir más, los tiempos, si se hubieran podido reducir más lo hubiéramos hecho y lo hubiéramos implantado en esta Ordenanza pero no se puede reducir más. Y, mire, es la mejor Ordenanza que puede tener nuestro municipio, además, en un momento en el que, coincido con todos ustedes, es un momento de vital importancia para Pozuelo en el que el impulso de la vivienda pública, de la vivienda privada, junto con el Plan Municipal de Vivienda asequible, el Plan de Suelo, los próximos desarrollos urbanísticos, es un momento muy importante para nuestro municipio, que va a ser la legislatura de la vivienda y que, además, va a permitir que nuestros jóvenes de nuestro municipio se puedan quedar si así lo eligen, en plena libertad, en nuestro municipio. Y nada más.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Por lo tanto, queda aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

#### 5º.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2022.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Lucía Molares, por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos, miembros de la Corporación, asistentes. Hoy presentamos la Cuenta General del ejercicio 2022 para su aprobación, de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Regla 49 de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad local. La Cuenta General fue sometida a la Comisión Especial de Cuentas y dictaminada favorablemente en la sesión ordinaria de 19 de enero de 2024. Tras esto, ha sido sometida a información pública por un plazo de 15 días hábiles mediante publicación del anuncio en el BOCM número 10, de 23 de enero de 2024. No habiéndose detectado alegaciones o reclamaciones a la Cuenta General en dicho plazo procede someter la Cuenta General al trámite de aprobación plenaria que contempla la normativa vigente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Molares. Tiene la palabra doña Patricia Cabal, Concejala de Somos Pozuelo.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Bueno, voy a ser muy breve en mi intervención pero quiero comentar algún aspecto que me resulta muy chocante. La Cuenta de 2022 la hemos salvado por la venta de suelo público, patrimonio de todos los vecinos, esa venta recurrente para salvar los muebles con el patrimonio de todas las vecinas y vecinos debería ser repensada por este Gobierno. ¿Se han dado cuenta que si seguimos esta línea nos vamos a quedar sin patrimonio? ¿Esto es porque les da lo mismo o porque, como ustedes ya estarán en otro pueblo gobernando, no les importa?, no lo sé, me gustaría que lo aclarasen. Será terrible la de 2023 en la que no ha habido esa venta y creo que es porque tenían tanto trabajo desde que entraron en junio para resolver la situación dejada por el anterior Gobierno del Partido Popular que no pudieron ponerse a vender, a ver cómo aclaran esa Cuenta. Este año 2022, en el que estaba el Sr. Oria de Vicealcalde, le pude escuchar en la Comisión de Hacienda, como cada vez que se le planteaba algún pero él echaba la culpa al Gobierno central, qué poca seriedad y poca calidad política. O también decía que como el Estado no nos había puesto techo de gasto pues ellos gastaban, que no había

ningún problema. Hay una cuestión también que me preocupa mucho y es que se han dejado sin ejecutar diferentes TROES y siempre son los que inciden en lo social, servicios sociales, en promoción de la igualdad, familia. ¿Por qué siempre este sector? Habría muchas más cosas que comentar sobre esta Cuenta pero la sensación que tenemos es de que todo les da igual y que, pase lo que pase, la línea del Partido Popular es orejeras y para adelante. La prueba está en que después de este desastre de Cuenta aquí sigue sentado el Sr. Oria sin ningún tipo de pudor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Ángel González Bascuñana por un tiempo máximo de 4 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. Bueno, éstas son unas cuentas de hace 2 años, como bien saben, y que fueron desarrolladas por un Equipo de Gobierno distinto del actual y que, por tanto, pues ya sabemos que nadie va a asumir responsabilidades a pesar de ser el mismo partido político. De hecho, nadie ha asumido responsabilidades, como se acaba de decir, por el desastre de gestión que hicieron en el año 2023 que nos ha llevado a sacar remanentes fondos para responder a empresas y autónomos que no cobraban los servicios prestados al Ayuntamiento, en un ejemplo claro de irresponsabilidad. Pero a pesar de esa forma de escurrir el bulto, las cuentas de 2022 ofrecen unas enseñanzas importantes que conviene tener en cuenta de cara a ejercicios futuros. El 2023 ya está desarrollado aunque falte por cerrar y, por supuesto, el 2024 que hemos tenido que iniciar en prórroga presupuestaria por el desastre previo del que nadie se quiere hacer responsable. 2022 ha sido el ejemplo claro de algo que llevamos muchos años advirtiendo y es que la política fiscal es un medio, es una herramienta, no es un fin en sí mismo. Ustedes viven a golpe de idea, de eslogan, sin un modelo claro de ciudad, luego hablaremos de la plaza de toros, que es un ejemplo claro de ello. Y en este vivir a golpe de idea feliz plantean bajar impuestos como un fin sin importar los motivos, que no existen, y sin importar las consecuencias, que éstas sí pueden ser más graves. Y 2022 fue un ejemplo claro de ello. Al comenzar la legislatura anterior se inició un proceso de bajada del IBI de un cuarto de punto al año, una bajada que representaba escasamente 19 euros al año a los valores catastrales más bajos y 75 a los más altos, una absoluta ridiculez, que no buscaba mejorar en las viviendas o recursos para emprender o una mayor capacidad de consumo pero que, sin embargo, en el acumulado de la legislatura, supuso 15 millones largos de euros menos en las arcas municipales. Esa caída de ingresos sin un objetivo y la necesidad de mantener una serie de compromisos de gasto llevó a las cuentas del ejercicio a una situación de déficit. Los buenos gestores atinaron de forma estrepitosa y ¿cómo se compensó? a base de vender lo que no era de ellos, vender suelo público, un recurso escaso en momentos de grave crisis de precios de la vivienda, sin un objetivo definido de respuesta a las necesidades de los vecinos; esto solo se puede calificar de vergonzoso. Y esto es lo que ustedes han hecho, enjugaron el déficit producto de una política fiscal irracional y propia de gestores incompetentes con la venta del patrimonio de todos y todas, porque el suelo que vendieron para pequeñas promociones de vivienda libre, como, por cierto, quieren hacer ahora, es suelo de todos. Era, sobre todo, patrimonio de esos vecinos de Pozuelo que vieron 19 euros más en su cuenta anual pero que perdieron la oportunidad de que sus hijos o ellos mismos pudieran acceder a una vivienda asequible en su ciudad. Si el resultado del superávit que han trasladado en el cierre de 2022, concretamente 7.871.539 euros, le descontamos los 10.348.073 euros que hemos obtenido al vender el patrimonio de suelo de todos, nos encontramos con que el resultado real del ejercicio ha sido de déficit por 2.476.534 euros. En unos meses cerraremos la Cuenta de 2023, ejercicio en el que no vendimos suelo, seguramente porque quedaba mal vender patrimonio en año electoral y mucho nos tememos que nos llevaremos una desagradable sorpresa y veremos unas cuentas en claro déficit. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Vox tiene la palabra doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Dado que tenemos un breve turno para tratar un tema tan amplio como es la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2022, me voy a centrar solo en la liquidación del Presupuesto y en unos datos muy concretos que creo son esclarecedores y que puede dar una idea a nuestros vecinos de la gestión que se realizó durante ese ejercicio a través de los predecesores del Partido Popular en el Gobierno de este Ayuntamiento. Si pensamos que la aprobación de un Presupuesto que al final es el acto político más relevante o más importante del año de cualquier Equipo de Gobierno, el de Pozuelo de Alarcón en ese ejercicio no debió prestar la especial atención que requería por cuanto aprobaron

un Presupuesto de 114 millones de euros, que se tuvo que incrementar a través de sucesivos suplementos y créditos extraordinarios por casi 40 millones más, llegando a totalizar 152,8 millones. Esta forma de presupuestar se nos ha venido repitiendo en otros ejercicios y se nos antoja verdaderamente incomprensible por cuanto impide a los ciudadanos conocer el destino que va a dar sus impuestos porque los ciudadanos, lo que conocen, es ese Presupuesto inicial. En segundo lugar y al hilo de lo que decía la Sra. Cabal, nos llama también mucho la atención las pocas ganas de ejecutar lo acordado presupuestariamente. Así, con ese Presupuesto de los 152,8 millones, se ejecutó tan solo el 71% dejando 43,9 millones sin gastar, con una especial atención al capítulo 6 de inversiones que, iniciando con 4,3 e incrementándolo a lo largo de 2022 en 36,4 millones, teníamos un total de 40,8 millones que dejaron sin gastar 28. En tercer lugar y no menos importante, hemos tenido que aprobar en este pasado ejercicio 2023 suplementos de créditos y créditos extraordinarios por altos importes para, posteriormente, abonar deudas con proveedores por contratos ejecutados, algunos durante el ejercicio que hoy traemos al Pleno. En resumen, todo este conjunto de incongruencias es el resumen de la Cuenta General de 2022, que nos evidencia una mala gestión de sus antecesores, se presupuesta mal, no se gasta lo que se presupuesta y se gasta lo que no se presupuesta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Equipo de Gobierno cierra el turno de intervenciones doña Lucía Molares.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Buenos días de nuevo. La presente sesión tiene por objeto la aprobación de la Cuenta General en los términos previstos en la normativa reguladora de la contabilidad y la hacienda local, en particular, como ya dije antes, la Regla 49.4 de la Instrucción de modelo normal de contabilidad local que dispone que la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella ni genera responsabilidad por razón de la misma. Se trata de un trámite de aprobación de los aspectos puramente contables o técnicos que se reflejan en la Cuenta General, no procediendo evaluar la gestión que trasciende de la misma. Por lo tanto, someto a aprobación dicha Cuenta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos, por lo tanto, a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a los siguientes puntos del orden del día.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto).

#### **6º.- Solicitud de compatibilidad de empleada municipal, expediente ARH/2023/202.**

- **Sra. Presidenta:** Puntos del 6 al 8, solicitudes de compatibilidad de empleados municipales. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones por lo que procederemos, directamente, a la votación de estos puntos.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

#### **7º.- Solicitud de compatibilidad de empleada municipal, expediente ARH/2023/424.**

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

#### 8º.- Solicitud de compatibilidad de empleada municipal, expediente ARH/2023/447.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y de la Concejala de Somos Pozuelo y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista, acordó aprobar este punto).

#### 9º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

10º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de febrero de 2024 remitidas por su Concejal-Secretaria.

11º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

12º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

#### 13º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Puntos 9 a 13, que se trata de daciones de cuenta, para lo cual tiene la palabra el Secretario General del Pleno.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta de los puntos 9º, 10º, 11º, 12º y 13º en donde se reflejan los Decretos, acuerdos y actas referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal que han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario.

(El Pleno quedó enterado.)

#### Mociones:

#### 14º.- Moción del Grupo Municipal Popular de apoyo a los agricultores y ganaderos españoles.

- **Sra. Presidenta:** Para iniciar el turno de intervenciones y la presentación de la moción tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Voy a resumir la moción. El campo español está atravesando una situación de dificultad que viene provocada por múltiples factores, como el incremento de los costes de producción; las asfixiantes exigencias burocráticas y regulatorias, la aplicación de la nueva PAC con más exigencias ambientales, y todo ello ha motivado que miles de agricultores y ganaderos se manifiesten para reclamar al Gobierno de España y a la Unión Europea un cambio en el Plan Estratégico de la PAC, una modificación de las medidas ambientalistas y una revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria o la derogación de la Ley de Bienestar Animal. Desde el Partido Popular defendemos a nuestros agricultores y ganaderos y solicitamos al Gobierno un plan de choque con quince medidas de aplicación inmediata, para dar respuesta a la crisis del sector agrario. En particular, exigimos: reivindicar el carácter estratégico del sistema agroalimentario español; reforzar la imagen de España como un país atractivo por la calidad de sus productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía; garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países; exigir un informe previo de impacto en la economía rural aparejado a cualquier norma que se apruebe; exigir la flexibilización del Plan Estratégico de la Política Agraria Común a efectos de reducir los trámites y revisar los eco-regímenes; promover un Pacto Nacional del Agua que asegure la disponibilidad de agua para cultivos e industrias, como garantía de seguridad alimentaria -ara ello, es necesario comprometer una inversión en infraestructuras para hacer frente a sequías, altas temperaturas y control de inundaciones, así como modernizar regadíos-; exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria con el objetivo de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica; revisar el Plan de Seguros Agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados; reformar el PERTE agroalimentario, a fin de ajustarlo a las características del tejido agroindustrial español; creación de un equipo de expertos para revisar las políticas de

sanidad animal, que, además, analice la situación de la cabaña ganadera y establezca criterios técnicos de prevención y atención para enfermedades; revisar todos aquellos elementos que lastran nuestra competitividad y que no son exigencia de Europa; exigir al Gobierno el compromiso de no crear nuevos impuestos ni aplicar cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria; suspender el impuesto al plástico, que lleva recaudado más de lo previsto; rebajar el IVA de los productos esenciales; y exigir el pago inmediato de las indemnizaciones. Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: primero, mostrar el apoyo al sector primario, a los agricultores y ganaderos, reivindicar su importancia en el desarrollo, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social, como medioambiental; segundo, apoyar el plan de choque de quince medidas que ha reivindicado el Partido Popular, al que se refiere esta iniciativa, para hacer frente a la crisis del sistema agrario y agroalimentario español; y, tercero, solicitar al Gobierno de España que adopte estas medidas con la mayor brevedad posible.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Abrimos el turno de intervenciones de los Grupos. Por parte de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal, tiene 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Alba, veo que seguimos con las mociones del ámbito municipal, agricultores y ganaderos pozueleros, el Partido Popular viene a salvarles. ¿Es que no tienen iniciativas que nos corresponda debatir en el ámbito municipal, es que no hay decisiones que se puedan tomar aquí, acaso Pozuelo va bien? Después de tener que dar marcha atrás esta misma semana con su producto estrella, de verdad no entiendo el propósito de esta moción, es que no toca, no es que lo diga yo, es que ustedes forman un Gobierno municipal y si fueran mínimamente éticos deberían trabajar por este municipio y demostrarlo en esta misma sala por respeto a nuestras vecinas y vecinos que les han votado para que trabajen por Pozuelo. Por supuesto que a todos los que estamos aquí nos preocupan los agricultores y ganaderos de España, no le quepa ninguna duda, también es cierto que no todos en la misma medida. Con esta moción parece que el Partido Popular ahora se declara el partido del campo y del medio rural, pues empiecen por tratar el campo de Pozuelo como es debido. Durante sus sucesivos Gobiernos han dejado Pozuelo sin espacios verdes naturales y lo que nos queda lo van a vender y no lo cuidan. Háganlo, es de Pozuelo, de todas las vecinas y vecinos y es a lo que hemos venido aquí a trabajar todos los miembros de la Corporación. Nosotros entendemos por qué los agricultores y ganaderos han salido a la calle, no pueden más con un fallido sistema agrícola que les condena a la precariedad y a la desesperación. Como fuerza verde y progresista desde Somos Pozuelo-Más Madrid somos conscientes de lo necesario de la urgencia de tomar medidas, la disminución constante del ingreso agrícola, el aumento de los costes de producción, los abusos de la gran distribución que les hace vender a pérdidas, con menos ingresos y un alto endeudamiento. Y, además, cuanto más se agrava la crisis climática peores serán los efectos para todos y todas, incluidos los agricultores y ganaderos. Pero hay que explicar a los vecinos y vecinas que el Partido Popular, en su día, votó a favor de la PAC, que es la política agraria común de la Unión Europea, frente a las fuerzas verdes que se opusieron. Además, quiero dejar encima de la mesa para que se vea el nivel político del Partido Popular, que esta misma semana, en las Cortes de Aragón y a petición de Teruel Existe, Partido Popular y Vox han votado en contra para que el Gobierno facilite la tramitación de la PAC a agricultores y ganaderos. ¿En qué quedamos? Así que sí, urge una reforma de la PAC que logre que esos fondos lleguen también al mediano y pequeño agricultor, repartiendo las ayudas de manera justa y equitativa, no puede ser que el 80% de las ayudas en el ámbito europeo lleguen solamente al 20% de los agricultores más ricos. Esta cruzada para derribar el Pacto Verde Europeo y desviar la atención de los verdaderos responsables de esta crisis agraria es una irresponsabilidad política. El sector agrícola está sufriendo los devastadores efectos de la agroindustria, que tienen como principales valedores a la derecha, fondos de inversión y macroempresas que solo persiguen la rentabilidad sin importar los efectos, son depredadores de la tierra contaminándola con pesticidas y despreocupados por el medioambiente y por la calidad de los productos, explotan laboralmente a los trabajadores creando productos de baja calidad y poca seguridad alimentaria, atacan a las políticas contra el cambio climático y hacen desaparecer a pequeños y medianos agricultores que no pueden competir en igualdad de condiciones con ellos. Por otra parte, los Tratados de libre comercio suponen una competencia desleal a nuestros productos, además de un crimen ecológico insostenible, intentando transportar productos de una zona a otra del mundo en lugar de priorizar los productos de Kilómetro Cero. Es urgente que se cumpla la Ley de Cadena Alimentaria tal como están reclamando los agricultores; si ellos apenas cubren los costes de producción y las familias cada vez pagan más en su cesta de la compra, significa que alguien se lo está llevando y hay que poner orden. Pero es

que ustedes, con una mano quieren asegurar la soberanía alimentaria y con otra fomentar el libre mercado, con una mano quieren que se cumpla la Ley de la Cadena Alimentaria, en la que ustedes se abstuvieron por cierto, y con la otra reclaman libre mercado, con una mano piden apoyo al campo y con la otra abandonan todo lo que es su competencia. ¿Saben cuál es la principal amenaza del campo madrileño, español y europeo?, el cambio climático. ¿Saben cuál es el eslabón de la cadena que más ha incrementado sus ingresos?, las grandes distribuidoras. Y ustedes pretenden acabar con las medidas que palían el cambio climático y no poner ningún tipo de freno a los abusos de las grandes distribuidoras de alimentos. Pero claro, en realidad traen esta propuesta para poder seguir en su cruzada contra el Gobierno central que les ocupa tanto tiempo que no les queda nada para gobernar por Pozuelo, que es lo que tienen que hacer. Su problema, bueno uno de los problemas de su partido es que quieren gobernar España y no pueden, pero es que tienen que gobernar Pozuelo y también Madrid y no quieren o no saben. Así que, si de verdad les importa el sector agrícola empiecen a trabajar con lo que tienen entre manos, insten al Gobierno de la Comunidad de Madrid a trabajar por los agricultores y ganaderos madrileños y cuando tengan esa legitimidad empiecen a pedir cosas al Gobierno estatal. Pero palabras vacías, incoherentes y oportunistas que no aportan nada a los ciudadanos de Pozuelo no vamos a estar nosotras y no deberían estar ustedes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Socialista don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, de nuevo. Nos traen hoy una moción importante para Pozuelo, señores del Partido Popular, una moción clave para el futuro de nuestra ciudad. Se nota, claramente, su compromiso con ella, su conocimiento, su dedicación a la misma, sus ganas de hacerla más justa, más cohesionada, más sostenible, más saludable. Se nota que les preocupa muchísimo la expulsión de jóvenes y vecinos con rentas bajas por los altos precios de la vivienda, se nota lo mucho que les preocupan los problemas del comercio de Pozuelo Pueblo y la Estación, la falta de dinamismo de estos barrios o su preocupación por las políticas medioambientales, el reto del agua, el cambio climático, la movilidad sostenible o cómo hacer ciudades más amables para las personas y sostenibles. Se nota su preocupación por resolver los problemas de los que peor lo pasan, los que necesitan ayuda si están en desempleo, tienen salarios precarios, bajas pensiones, tienen que compartir piso, que se da aquí en Pozuelo, o no llegan a final de mes. Se ve todo claramente con esta moción que nos traen hoy. Está claro que para ustedes Pozuelo no es solo una ciudad de gran renta, es una ciudad perfecta en la que no se necesita hacer nada parece sino que, a su juicio, debemos ser también la gran productora de lombardas del mundo porque, si no, no se entiende esto. Supongo que también piensan que tenemos una gran industria de la huerta alrededor de todos estos arroyos que hay en nuestra ciudad, tan caudalosos y vivos ellos, tan respetados por los desarrollos urbanísticos y que es necesario para Pozuelo esta moción para defender el campo porque, claro, se entiende así mejor ese rumor de que nos van a volver a traer La Priégola a Pozuelo ahí en la zona de ARPO en lugar de saturar la ciudad de ladrillo y llevarla a 130.000 habitantes, que prefieren apostar por la industria lechera en lugar de por un crecimiento exagerado. Muy lógico todo, Sr. Alba, nos tienen sorprendidos, la verdad. También nos han dicho que andan pensando convertir Montegancedo en una dehesa protegida, cambiar el uso del suelo y destinarlo a pastos para llenarlo de reses bravas, unos Mihura en Pozuelo, eso sí que daría caché, olé. Se entiende mejor así la moción y también su exitosa plaza de toros, reses bravas y oboes, claro que, esto es Pozuelo o no, según el día. Sr. Alba, en su mundo de fábulas todo deber ser maravilloso pero no, aunque no lo vea o no se lo digan, Pozuelo no es maravilloso. La ciudad tiene muchos problemas y ustedes a por uvas, que viene muy al caso. Llevan diez meses y han traído dos mociones al Pleno relativas a Pozuelo, una sobre una Comisión de Fiestas, que no sabemos si han convocado formalmente ni qué hace, y otra sobre los minutos de silencio, que han decidido meterlos aquí ocultando e invisibilizando la lucha contra la violencia de género. Si es triste lo primero más lo es lo segundo, pero no quiero ir ahí, voy a ir un poco al campo. Antes, tengo que decir que tienen ustedes una gran churrera en Génova, no sé si en la primera o en la séptima, no sé si junto a la frutería o junto a la fábrica de bulos, insultos y amenazas, pero hay que reconocer que la churrera es buena, supongo que el argumentario que tienen también. A ver con qué nos salen hoy, aunque la verdad es que no espero nada bueno. Volviendo a la letra del texto que nos traen ya les digo que desde el PSOE estamos con el sector primario, que lo apoyamos y que entendemos y compartimos su importancia, tanto desde el punto de vista productivo, económico, social y ambiental y que con ello se está gobernando, aunque les pese, aunque crean que el campo

es suyo. Pero no se equivoquen, por mucha manifestación que haya, el campo de este país es el que es gracias a Gobiernos del PSOE y también a Europa, aunque ustedes no lo reconozcan, y a una legislación bastante sería que nos garantiza productos de calidad que se venden hoy en todo el mundo. Un sector al que se ayuda desde aquí y desde Europa, desde aquí con ayudas de todo tipo y miles de millones de euros desde la pandemia y desde allí con una manguera de fondos desde el año 1986 que entramos en Europa, que harían imposible mantener el campo español si no fuera hoy por ello. Sr. Alba, se entiende poco que anden ustedes criticando las políticas que lidera en Europa la derecha, ahora un Comisario de los verdes, de los socios de Vox y antes sus predecesores todos, uno detrás de otro, desde hace muchos años, suyos, de los partidos socios del Partido Popular. Se entiende poco que anden criticando todo eso porque, en realidad, lo que ustedes están criticando son las políticas que nos marca Europa. Se entiende poco que Vox convoque movilizaciones, propague bulos climáticos, anti europeístas y ustedes, que no saben vivir en la oposición, se echen al lío, se echen a la calle sin criterio, les compren el marco, el discurso y las formas, unas formas muy peligrosas también porque hemos visto cómo agricultores intentaban tomar a las bravas Parlamentos como el de Aragón o Navarra con un Concejal socio suyo, de UPN, intentando entrar allí...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene que ir terminando.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...y con cortes de carreteras por todas partes, acabo, algo que si fuera en otro escenario sus jueces amigos llamarían terrorismo. En fin, Sr. Alba, vaya papelón el suyo hoy, votaremos no.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Por parte del Grupo Municipal Vox doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Sr. Alba, debo manifestarle que hoy me deja usted estupefacta con la moción que me trae hoy al Pleno y me deja estupefacta por varios motivos. El primero, porque veo imposible, como han dicho los compañeros, aterrizar esta moción en Pozuelo de Alarcón. Yo no digo que no sea importante, lo que creo es que no es el foro, tenemos un Parlamento Europeo, un Congreso de los Diputados, Parlamentos regionales, incluso Ayuntamientos donde el sector primario tienen bastante más presencia que aquí. Creo que tenemos asuntos muy importantes que resolver en este municipio antes que tratar estos temas y, sobre todo, debemos priorizar las necesidades de los vecinos antes que este oportunismo político. En segundo lugar, me quedo también estupefacta por el mensaje, porque pretenden darnos lecciones de cosas con las que luego, en la práctica, no comulgan. Ustedes viven en una incoherencia permanente porque nos dicen una cosa y mañana hacen la contraria. La teoría es buena porque lo que aterrizan en la moción no deja de ser iniciativas que Vox lleva años defendiendo, porque solo Vox ha dado la batalla y ha apoyado siempre al sector primario y solo por ese motivo vamos a apoyar su moción. Me quedo pasmada leyendo afirmaciones que aparecen en la moción como: promoveremos un Pacto Nacional del Agua, pero es que hace escasas semanas ustedes, junto a sus amigos del Partido Socialista, rechazaron cualquier trasvase del Ebro para garantizar el abastecimiento de agua en zonas con escasez en la Diputación Provincial de Zaragoza. Hablan también en el texto de la moción de políticas ambientalistas de la Unión Europa que han sido amparadas por el Gobierno de España y que han llevado al sector a una situación insostenible. Pero si son ustedes quienes apoyan en Europa estas medidas, el Partido Popular fue quien votó a favor de ese Pacto Verde que, junto a la infame Agenda 2030, son los principales responsables de la ruina de nuestros agricultores y ganaderos. Este pacto tiene un marcado carácter globalista y está siendo implantado a espaldas de los intereses reales de los españoles. Ustedes, Partido Popular y Partido Socialista, votaron a favor de ese Pacto Verde en el Parlamento Europeo y en más de un 87% de las votaciones relativas a estas políticas globalistas. Por lo tanto, son copartícipes de las nefastas políticas agrarias de nuestro país. Tienen que tener en cuenta que las agendas ideológicas no pueden estar por encima nunca del bienestar de los españoles. Si tan concienciados están en defender nuestro sector primario dejen de lado esas ideas globalistas y denuncien, junto a Vox, ante las instituciones europeas el Pacto Verde y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española. Y del mismo modo que usted en su moción nos pide una serie de puntos que vamos a apoyar, yo le voy a pedir que traslade simplemente tres: que promuevan la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde y en la Agenda 2030, especialmente, la Estrategia de la Granja a la mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, favorezca una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario y luchen porque se adopten las medidas necesarias para garantizar la soberanía alimentaria, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del

principio de preferencia comunitaria. Porque sí, porque estamos a favor de ese principio de preferencia comunitaria y, a diferencia de lo que dice el Sr. Cobaleda, no somos eurófobos, somos personas que defendemos por encima de todo el interés nacional que siempre hemos defendido la agricultura y ganadería de este país. Señores del Partido Popular, reitero que vamos a votar a favor pero, de verdad, no deja de sorprendernos su propuesta y por ello dudamos que sus responsables políticos sean consecuentes con ellas sabiendo todo lo que llevan haciendo estos meses atrás. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, doña Ainhoa, usted está en la política del sí pero y siempre quiere llegar un paso más lejos, y ésta es la política del sí y luego dos huevos duros más, ésa es su política. Respecto a la izquierda, bueno, ustedes han conseguido durante mucho tiempo convertir a los agricultores y ganaderos en enemigos con sus políticas verdes y ultraverdes y ahora tienen lo que tienen. Y miren, no aquí en Pozuelo claro que nos afecta esto, todos somos consumidores y, por ejemplo, a usted como a mí nos afecta que el aceite de oliva haya subido un 46% este año. ¿O a usted no, don Helio? A mí sí me afecta, por eso presento esta moción. Mire, decía la Sra. Cabal en su artículo de opinión en el último número de la revista que la prepotencia nunca es buena aliada y ustedes, las distintas pero también indiferenciables izquierdas, están siendo prepotentes, muy prepotentes en este caso, lo están siendo siempre pero en este caso también. Y, mire, Sr. Cobaleda, miles de agricultores y ganaderos están saliendo a la calle una vez tras otra para manifestar sus demandas, manifestaciones como la del pasado domingo en Madrid. ¿Y cuál ha sido su respuesta, la respuesta del Partido Socialista, acaso los han escuchado ustedes, acaso se han llegado a plantear siquiera que sus demandas eran más que razonables? Porque ustedes no se hartan de pedirnos a nosotros que en cuanto tienen la menor oportunidad que escuchemos a los vecinos, que nos abramos a la participación ciudadana y lo único que han hecho en ésta, como en tantas ocasiones, ha sido enrocarse en sus posiciones, enrocarse y, por supuesto, descalificar a quienes se manifiestan, descalificarlos porque no quieren reconocer que el Gobierno, con sus acciones, ha agravado la situación del campo español. Un Gobierno que ha negociado una PAC que ha supuesto menos ingresos y más exigencias ambientales, un Gobierno que no ha dado la respuesta adecuada a la sequía. Por cierto, que el Plan Hidrológico Nacional lo planteó el Partido Popular y fue la primera cosa que retiró el Sr. Zapatero cuando llegó al Gobierno. Un Gobierno, Sr. Cobaleda, que ha disparado los costes de producción, un Gobierno que no ha adaptado el sistema de seguros agrarios, un Gobierno que ha adelantado plazos por encima de lo exigible por la Unión Europea, un Gobierno que ha establecido el impuesto al plástico, un Gobierno que ha amenazado con un nuevo impuesto a la producción y a la distribución, un Gobierno que, después de todo esto que le he enumerado, se asombra de que protesten los agricultores y ganaderos, un Gobierno que se sorprende de que la gente del campo pida algo, no ya razonables sino de estricta justicia, porque lo que piden es poder vivir de su trabajo, porque lo que piden es poder vivir de su esfuerzo, porque lo que piden es no aguantar unas cargas inasumibles, porque lo que piden es no tener que soportar unos requisitos y unos costes que ahogan sus beneficios, porque lo que piden es algo tan revolucionario como no tener que trabajar a pérdidas, porque lo que piden es tener garantizadas su rentabilidad y porque lo que solicitan es no poner en riesgo la sostenibilidad de sus explotaciones. Todo eso es de estricta justicia, como también es de estricta justicia adoptar las medidas necesarias para garantizar que los productos provenientes de terceros países cumplan los mismos requisitos que los exigidos para los productos de los países miembros de la Unión Europea, una Unión que parece, según recientes noticias, que se está empezando a replantear y que no puede seguir aplicando el asunto a la PAC como hasta ahora pero que, de momento, no ha pasado de intentos de poner parches al problema y la situación requiere mucho más que parches. Porque el malestar que expresan nuestros agricultores y ganaderos debe afrontarse reconociendo antes que nada sus peores condiciones de vida en comparación con las demás actividades económicas. En España, por ejemplo, Sr. Cobaleda, según el Gobierno no muestra en menor empacho de repetir que la economía va como una moto, la población rural, 7,5 millones de personas, el 16% de la población, está en mayor riesgo de pobreza y exclusión social que las de las zonas urbanas, ése es el problema, un 27,6%, según la Red Europa de lucha contra la pobreza y la exclusión social y eso es lamentablemente así porque el estancamiento de la agricultura y la ganadería se viene extendiendo en el tiempo, porque nuestro sector primario no ha dejado de perder peso en la Europa comunitaria frente al crecimiento de los países del Este y también de Francia, donde el valor añadido bruto al

agricultor se ha aumentado un 61% y eso también es Europa. Lo que viene a poner en evidencia que los problemas del campo son comunes a toda la Unión pero no exactamente iguales ni tienen la misma dimensión. No la tienen porque el sector primario de España ha pasado de producir el 20% del total de los principales países de la Unión Europea a hundirse al 15,5% en el primer trimestre de 2023, al 13,6% en el segundo y al 9,3% en el tercero. No la tienen porque mientras eso ha sucedido en España, Alemania y Francia se han mantenido por encima del 20%, en los países del Este no han pasado de crecer hasta acercarse también al 20%. Algo se está haciendo mal, Sr. Cobaleda, reconozcan la situación, reconduzcanla, empiecen de una vez a intentar solucionar los problemas reales de la gente, esos problemas reales que ustedes siempre alardean, escuchen las protestas, aunque quienes lo hagan no dispongan de los Diputados necesarios para permanecer en el Gobierno. Si así fuese estoy seguro de que todo sería más fácil, Sr. Cobaleda.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada la moción del Grupo Popular.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

#### **15º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la ampliación del Programa de Atención a la Adolescencia de Pozuelo de Alarcón.**

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra doña Ana Hernández por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. En pleno siglo XXI y en la sociedad actual el acceso a internet es sencillo, asequible y prácticamente al alcance de todo el mundo. Es significativo que la edad media para tener el primer móvil sea de 9 años. Llevar un smartphone en el bolsillo pone la información en nuestra mano en segundos, de forma asequible, ya que no genera un gasto de dinero. Y accesible, ya que cualquier persona con un teléfono móvil accede con facilidad a cantidad ingente de información, sin límite de tiempo y de manera anónima. Vivir en una sociedad tan tecnológica como la actual hace inevitable que jóvenes y adolescentes tengan acceso ilimitado a la red. Con las ventajas que esto supone pero también con sus riesgos, como pueden ser el acceso a contenidos sexuales y pornográficos desde edades muy tempranas, hecho este que produce un cambio en la manera de relacionarse también entre ellos a nivel afectivo y sexual. Según el informe "Desinformación sexual: pornografía y adolescencia" de la ONG Save the Children, basado en una encuesta a 1700 jóvenes de entre 13 y 17 años, el 54% de las personas encuestadas ha accedido por primera vez a la pornografía antes de los 13 años, y un 8,7% antes de los 10 años. La edad media es de 12 años de manera global. Según los mismos estudios, mientras, los chicos consumen una pornografía que está diseñada para ellos, a través de la que satisfacen necesidades instintivas, las chicas se adentran en la pornografía como método para aprender qué se espera de ellas. El porno traslada un modelo de relación desigualitario en el que el hombre es el que tiene un deseo sexual permanente y la mujer es la que responde a este deseo masculino. Todo esto ejecutado a través de violencia y humillación hacia la mujer. Esto hace que, en muchos casos, sus primeras experiencias estén marcadas por este tipo de conductas. Todos los estudios realizados llegan a la conclusión de que no existe una apuesta decidida y fuerte por la educación sexual en nuestro país. Es importante no tratar el sexo como un tema tabú, ni por parte de las familias, ni de las escuelas ni de la sociedad en general, porque esto tiene una consecuencia directa en el consumo de pornografía por internet por parte de los jóvenes. Limitar el acceso no es suficiente. Resulta a todas luces adecuado disponer de un asesoramiento profesional en materia de educación afectivo sexual para las familias y la escuela, de manera prioritarias. Las orientaciones en este ámbito no tienen que ver únicamente con la prohibición de conectarse a las redes, sino fundamentalmente con crear una capacidad para entender qué significa la pornografía, tratar este fenómeno desde la perspectiva de unas relaciones interpersonales maduras, igualitarias y responsables. Se necesitan desarrollar acciones de sensibilización social y prevención pero, también, de detección para casos de necesidad como la adicción a la pornografía o alteraciones de comportamiento derivadas de su consumo. Por todo ello solicitamos: punto uno, confeccionar con

asociaciones, instituciones u organismos especializados, una senda formativa adecuada a las necesidades de educación, sensibilización y detección, que genera la difusión y consumo de la pornografía en la población joven y adolescente de nuestro municipio; dos, proceder a la inclusión de dicha herramienta en el actual Programa de Atención a la Adolescencia y Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, adaptando sus contenidos a los distintos segmentos de edad, a las familias y al personal docente; y, tres, proponer la realización de dicho contenido formativo no solo en espacios educativos sino en todos aquellos espacios públicos o privados disponibles, para una amplia difusión de los mismos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Hernández. Doña Patricia Cabal, tiene la palabra por 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Es cierto que se acaba de poner en marcha un programa de atención a la adolescencia en el Ayuntamiento de Pozuelo, lo cual me parece una buena idea, no tanto las formas como se ha elaborado. Quiero decir con esto que no me parece ni medio normal que la oposición entera nos hayamos enterado del mismo por las redes sociales de la Alcaldesa, es algo impropio e inusual en esta casa y que, nuevamente, está haciendo buena usted, Sra. Tejero, a la Sra. Quislan. No me lo pude imaginar, estando donde estaba el listón, qué pena de oportunidad perdida, qué fácil lo tenía. Y no sé este tipo de presentación del plan, igual no entendí bien la clase de Epi y Blas que nos dio el Sr. Alba la otra sesión del pleno, no sé la diferencia todavía, no acabo de captar la diferente entre actos de Gobierno y actos, no, no, no lo entiendo. Pero más allá de las críticas, el Plan era necesario y creo que, como dice el titular de la moción del Partido Socialista, debería ampliarse y modificar, sobre todo las formas de trabajo, aunque a mi juicio no solo en temas de adicción a la pornografía sino en más cuestiones. Pero por hablar de la que se propone en concreto, creo que es una opción necesaria y apropiada y adaptarla a este plan de atención a la adolescencia. Estamos ante un problema muy serio de nuestros niños y jóvenes, en general estamos viendo como sociedad un uso de los móviles exagerado que ha irrumpido en nuestras vidas y que no hemos sido capaces como sociedad de canalizar siempre bien, no solo los adolescentes, muchos adultos somos adictos a estas tecnologías. Los adolescentes pasan mucho tiempo enganchados a su teléfono y por ello una de las cuestiones más habituales de lo que queremos y creemos es el fácil acceso a la pornografía. Creo que, como sociedad, tenemos un gran trabajo por delante porque el efecto indeseado en los jóvenes puede cargarse una generación entera a niveles sociales. Ayer hablaba con mis hijos, de 18 y 20 años, y les puse el tema encima de la mesa. No era la primera vez que lo hablaba porque es un tema que me preocupa y lo he hablado muchas veces con ellos. Sé que ellos han sido, son y serán usuarios, porque uno no puede pensar mi hijo, no. Cómo no lo va a hacer si sus amigos lo hacen, si es un estímulo para ellos, aunque solo sea por curiosidad. La conclusión de mis dos hijos fue que si estos temas se tratasen abiertamente en la sociedad, si se les diese una educación afectivo-sexual en condiciones no habría estos problemas o no se agravarían de tal manera nunca. Ellos, que ya no son tan adolescentes, me contaban que todas las charlas que han ido teniendo desde pequeños en los coles e institutos, sobre todo los temas que nos preocupan a los adultos, y lo que poco que les había calado el mensaje. ¿Saben por qué?, porque tratamos el asunto desde el punto de vista del adulto y nunca empatizamos con la edad del joven. Me dijeron que ni las charlas de drogas ni de alcohol, ni de bullying ni de violencia de género les han funcionado, de sexualidad ni hablamos porque la información que se les da es escasa por no decir basada simplemente en la fisiología del cuerpo humano, casi como en mi época, hace muchos años ya. Los jóvenes lo ven como sermones de adultos, por ello pienso que todos los programas que hacemos están muy bien pero necesitan mejorar mucho y que sean desde este punto de vista. El enfoque, generalmente, está hecho por adultos que olvidan por completo a los jóvenes y que no ha entendido nada de su realidad vital y social y que, por supuesto, no ha pensado tenerles en cuenta en ningún momento. No podremos hablar de teléfonos móviles hasta que no entendamos que éstos, junto a las redes sociales y demás desarrollos tecnológicos recientes, suponen la forma, espacio y comunidad de socialización de nuestra juventud, una forma puramente característica de una generación, como cada generación ha tenido las suyas, que tiene sus ventajas y sus inconvenientes, sus posibilidades y sus riesgos. Y voy más allá, en mi opinión el problema no es está en ningún caso en las redes sociales y en los dispositivos electrónicos y que intervenir sobre éstos es una actuación completamente estéril si lo que se quiere es promover hábitos saludables que están en torno a la salud mental. Hay que darse cuenta de dónde está el problema. Si existe un problema con la pornografía en la juventud es, fundamentalmente, porque no existen estrategias formativas en el ámbito de lo afectivo-sexual y no porque los móviles sean un aparato endemoniado. En este sentido van muchas cosas parejas, por

eso decía al principio que hay mucho que aumentar a este programa. Si el suicidio supone la cantidad de fallecimientos que supone es porque nuestras condiciones de vida son cada vez más precarias. Si la juventud cada vez se siente más sola es porque vivimos en un mundo cada vez más solitario, cada vez más individualista y con cada vez menos redes de apoyo comunitario y menos espacios de comunidad. En el caso de los jóvenes, el ejemplo de Pozuelo es paradigmático. El problema no es de los móviles ni de las redes sociales sino del mundo y el sistema en el que vivimos. Escuchemos y entendamos a la juventud, atrevámonos a mirar más allá de sus propias formas de vida, de entender el mundo y, sobre todo, abordar el problema de fondo, a pensar y debatir cuál es el modelo de municipio en el que queremos vivir. Por otro lado, no podemos poner puertas al campo y en nuestra consideración no está el prohibir o, lo que viene a ser lo mismo, capar accesos. La respuesta es bien sencilla: se buscarán la vida para encontrarlo de otra forma. Es necesario poner en marcha programas desde nivel estatal hasta lo local, pasando por lo comunitario, una educación que empatee con sus emociones y no con las nuestras, hay que ponerse a su altura, ellos lo saben...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabal, tiene que ir acabando.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):**...si continuamos haciendo programas desde el punto de vista del adulto no conseguiremos nada.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox doña Rocío Domínguez por 5 minutos.

- **Rocío Domínguez Peral (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. El Grupo Socialista trae al pleno para discutir temas de enorme importancia, el consumo de la pornografía, la exposición temprana a las pantallas y el acceso de nuestros niños y adolescentes a todo aquello que es lo digital. Pero de verdad, Sra. Hernández, que la exposición de su moción me ha dejado, como decía doña Ainhoa, estupefacta. Le voy a decir porqué. Me parece que trae estos temas como excusa para hacer después una especie de reivindicación feminista e ideológica. Trae a colación frases del informe de Save The Children donde se evidencia, evidentemente, el contenido machista de la pornografía pero parece que el resto del documento a usted le importa bien poco. Sra. Hernández, el porno sumerge a nuestros adolescentes en auténticos agujeros negros. No sé si usted es consciente de esto porque no lo acaba de condenar con la suficiente contundencia. El consumo de pornografía se rige por lo que muchos llaman la ley de repeticiones menguantes, es decir, el cerebro, para producir la misma cantidad de dopamina, sustancia encargada de la producción de esa sensación de placer, necesita intensificar sus estímulos paulatinamente. De esta manera, se va llegando, casi de forma natural, a una pornografía más violenta y más adictiva. El porno infantil, violaciones en manada, escenas de máxima violencia son, Sra. Hernández, el porno al que tienen acceso nuestros niños y adolescentes. Por cierto, que las violaciones en manada, como reflejan los estudios, tienen una relación muy estrecha con las consecuencias del consumo de la pornografía. Pero vamos a seguir avanzando en su moción porque al final llegamos a lo que consideramos que ese lo que, realmente, a ustedes les importa, el corazón de su moción: la colaboración con asociaciones y organismos. Estos garitos, Sra. Hernández, forman parte del problema, ya los conocemos, son los que se pasean por los centros educativos de los Ayuntamientos, especialmente de izquierdas y de aquéllos que les abren las puertas, para contar a nuestros niños, y esto lo he presenciado en mis propias carnes, lo he visto, que tener relaciones con cualquiera, incluso con desconocidos, es aceptable y también intentan eliminar toda connotación afectiva, son los que les dicen que su cuerpo no tiene relación ninguna con su identidad sexual. Todo esto, entenderán que forma un excelente caldo de cultivo para lanzar a nuestros menores al consumo de la pornografía y para crearles multitud de trastornos afectivo-sexuales. Me extraña que personas como ustedes sigan insistiendo, con una miopía galopante y con esa superioridad moral que la izquierda no abandona. Se niegan a ver el desastre en la implantación de sus ideologías, ya tienen un histórico con datos objetivos que podrían estudiar y sacar sus propias conclusiones. Señores de izquierdas, sus ideologías forman parte del problema. Pero no contentos con esto, intentan llevar este contenido formativo allende los mares y quieren llevarlo a todos los espacios públicos y privados; de verdad que es que el descaro de la izquierda, o sea, no conoce límites. La solución pasa por modificar los valores con los que creamos sociedad y con los que educamos. Es evidente que estamos fracasando, el número de suicidios, el número de depresiones en niños y adolescentes no hace más que crecer, hay que apostar por una educación que respete al menor, no accesible a este tipo de ideologías nocivas a las que les importa muy poco nuestros menores. Hay, desde luego, que tratar el problema del uso temprano y descontrolado de lo digital, hay que trabajar por políticas de conciliación, hay que darle a los padres

ese papel como verdaderos protagonistas en la educación de nuestros hijos. A ese respecto, quiero recordar la propuesta en la implantación del pin parental que el Partido Popular ha rechazado. Por supuesto que estamos a favor de una educación afectivo-sexual pero sana, que contemple la totalidad del ser humano, llevada por profesionales, médicos, psiquiatras especializados en todos estos temas, sin ningún afán ideológico. ¿Pueden ustedes garantizarnos esto? La respuesta es que no. De verdad, yo querría llevarles a la reflexión y que pensaran que, por encima de los intereses partidistas, lo que de verdad nos estamos jugando es nuestros niños, nuestros adolescentes y el futuro de nuestra sociedad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Domínguez. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don Eduardo Vázquez por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Vázquez de Parga Gaeta (Concejal de Juventud):** Muchas gracias, Presidenta. Antes de nada, me gustaría agradecer al Grupo Socialista su aportación al Programa de Atención a la Adolescencia. Respecto a los puntos indicados en su moción, he de decir que me han sorprendido ya que solicitan lo que, en mayor o menor medida, ya está incluido en este nuevo y ambicioso programa. Pero centrándome en los puntos que recoge su moción y que me darán la razón al gran trabajo que estamos realizando desde mi Partido, el Partido Popular, ya se está trabajando con distintas instituciones en este programa para abordar las diferentes materias de las que ustedes hablan, como son Cruz Roja, Policía, Hospital Quirón, Clínica Somosaguas, etc., y esto no ha hecho más que empezar. Además, el contenido ya está adaptado a distintos segmentos, como jóvenes, padres y docentes para asegurar que se llega a todos los grupos contemplados en el programa. Las charlas y talleres se van a desarrollar tanto en centros educativos como en otros espacios como son el Cubo Espacio Joven, la Sala Educarte, el Espacio Familia, por lo que, como ven, nos hemos adelantado a su propuesta una vez más. Por tanto, no hay nada nuevo en su moción que consideremos que sea atractivo como para incorporarlo ya que, una vez más, el Partido Popular está a la vanguardia en la protección a la adolescencia, a los menores y a las familias. Estamos de acuerdo con ustedes en que la problemática del consumo de pornografía a una edad demasiado precoz es un problema cada vez más relevante, pero estarán de acuerdo con nosotros que ese acceso a la pornografía se debe a un uso cada vez más temprano de las nuevas tecnologías, temática que este programa también contempla con distintas herramientas como, por ejemplo, talleres impartidos desde la Concejalía de Juventud sobre adicciones a las nuevas tecnologías. Gracias a este programa, pionero en la Comunidad de Madrid, los jóvenes de este municipio y sus familias pueden estar más tranquilos ya que van a contar con las herramientas necesarias para abordar estas situaciones. Les puedo poner varios ejemplos rápidos que se pueden encontrar con tan solo meterse en la web del Ayuntamiento: charlas sobre ciberacoso impartidas desde la Concejalía de Educación, talleres impartidos por la Policía Municipal, segmentados por edades, uno de ellos, concretamente, trata la prevención del uso de las pantallas en relación con la pornografía, proporcionados por la Concejalía de Seguridad, coloquios sobre las adicciones a tecnologías e higiene del sueño, impartidos por psicólogos de la Clínica Somosaguas, fruto de la colaboración público-privada que tanto desdennan algunos, proporcionado por la Concejalía de Sanidad, talleres de prevención de las adicciones a nuevas tecnologías y al juego online, destinados a alumnos de la ESO, Bachillerato y profesores desde la Concejalía de Juventud, atención personalizada por parte de la Concejalía de Políticas Sociales en los casos que así lo requieran, ciclo de conferencias para familias con temáticas tan importantes como la salud sexual, TDH, suicidio, etc., ofrecido por la Concejalía de Familia. Y como les decía, esto es, tan solo, un pequeño ejemplo. Todo lo anteriormente expuesto no hace sino demostrar la unión entre las distintas Concejalías y la firme decisión de este Equipo de Gobierno de combatir esta problemática unificando criterios, evitando duplicidades, optimizando recursos y llegando a un mayor número de personas y siempre poniendo a los jóvenes de este municipio en el centro de nuestras políticas. Como ven, esto es un programa multidisciplinar que pretende cubrir todas las posibles necesidades que puedan existir y que iremos enriqueciendo con el paso del tiempo. Al igual que el pasado noviembre la Comunidad de Madrid, con Isabel Díaz Ayuso a la cabeza, como fue pionera en España con el Protocolo para la prevención a la adicción a las pantallas, hoy es Pozuelo, con Paloma Tejero de Alcaldesa, el primer municipio de la Comunidad de Madrid en implantar un programa de atención a la adolescencia. Por último, queríamos trasladar a los jóvenes de este municipio, que no están solos porque este programa no ha hecho más que empezar y siempre tendrán a este Equipo de Gobierno a su lado.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista doña Ana Hernández.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Muchas gracias, Sra. Cabal, estamos de acuerdo en lo básico y gracias por sus aportaciones. En cuanto a ustedes, señores y señoras de Vox, no voy a entrar en discusiones ideológicas con ustedes, veo que ha buceado usted bastante en el mundo de la pornografía, Sra. Domínguez, me alegra que haya conocido la realidad a la que se enfrentan nuestros jóvenes y lo que no tengo claro es con la clase de garitos con los que se relaciona usted, es una parte que no tengo todavía clara, igual algún día de estos me lo explica. Por cierto, tengo que recordarles que ustedes votaron en contra de la Ley de Protección a los Menores en el Congreso de los Diputados, así que no creo que estén ustedes muy preocupados. En cuanto a ustedes, señores y señoras del PP, pues la verdad es que, que digan ustedes que no a esta propuesta nos está resultando que, además, es de sentido común, que nos lleva a la soberbia con la que ustedes gobiernan Pozuelo porque parece mentira que no sean ustedes capaces de reconocer en este problema, que es un problema tan importante, una aportación o una idea que pueda venir desde la bancada de la izquierda. Sr. Vázquez de Parga, si usted hubiera llegado a tiempo a la primera charla que se celebró sobre nuevas tecnologías, infancia y pornografía, ésa que está incluida en ese programa que usted nos ha detallado con tanto esmero, pues hubiera visto que estaba llena de padres y madres muy preocupados por cómo acceden sus hijos e hijas a la pornografía y cómo puede influir esta exposición a contenido sexual tanto en su desarrollo físico como en su desarrollo psicológico. Asistimos a esta charla y comprobamos que en ella se hacía todo el esfuerzo, absolutamente todo el esfuerzo, en poner las barreras tecnológicas disponibles para prohibir el acceso descontrolado de nuestros jóvenes a contenidos pornográficos y no nos parece mal, entendemos que se usen todas estas herramientas disponibles. De hecho, el Gobierno va a legislar en esta materia, pero no puede descartarse, como así se hizo, la educación afectivo-sexual como el mejor mecanismo para defendernos contra la pornografía. Porque, como también se dijo en esta charla, y todos ustedes deben de ser conscientes, con que un solo miembro de un aula tenga acceso a contenido pornográfico, todos los demás niños y niñas podrán ser espectadores de estos contenidos. Y es para esto para lo que les ofrecíamos la posibilidad de completar el contenido del Programa de Atención a la Adolescencia presentado por ustedes porque entendíamos que en este tema tenía una falla y apelo a la soberbia que les caracteriza para decir que no. Porque aunque en dicho programa hay un taller que, manera tangencial, trata la educación afectivo-sexual, consideramos el problema de tal envergadura que se hace necesario hacer un abordaje multidimensional para los jóvenes, para los padres y madres y para el personal docente que, en muchas ocasiones, no sabe cómo abordar este tema y, por supuesto, preparado por especialistas. Perdónenme, el personal de Cruz Roja será especialista en muchas cosas pero no tienen por qué serlo en la lucha contra la pornografía. Miren, los niños y niñas son curiosos, siempre van a preguntar por lo que no saben, por no lo que no han visto, por lo que les han contado y cada vez lo hacen a edades más tempranas y si no reciben las respuestas adecuadas de sus familias o de sus maestros y maestras buscarán la información de la manera más rápida que tienen y la manera más rápida que tienen es esto que yo tengo en las manos, porque los malos, y se van a encontrar con contenidos absolutamente inadecuados, porque los malos, en este caso los portales de contenido pornográfico, por cierto, no sé si saben este dato pero se lo doy para que lo sepan, ocupan el cuarto y el quinto lugar en número de visitas a nivel mundial, solo por detrás de Google, Youtube y Facebook, ellos siempre van a ir por delante intentando enganchar a sus clientes, que son nuestros hijos e hijas. Miren, para que se hagan una idea, las páginas pornográficas reciben más visitantes al mes que Netflix, Amazon y Twitter juntos y entre los videos más vistos se encuentran aquellos, sí, Sra. Domínguez, con mayor índice de contenido vejatorio y violento hacia las mujeres. La realidad con la que nos topamos a diario es que, según el estudio mencionado anteriormente de Save The Children los y las adolescentes ven pornografía por primera vez entre los 8 y los 12 años y casi siete de cada diez consume estos contenidos sexuales de forma frecuente. Reciben esta información cuando están desarrollando su cerebro, su empatía y cuando están construyendo su deseo porque el deseo, Sra. Domínguez, se construye. La pornografía les sobre estimula, les empuja a normalizar la violencia, el dolor y a separar lo afectivo de lo sexual. Este consumo se produce, además, en la intimidad, a través de un triste teléfono y se centra en contenidos gratuitos, por supuesto, y basados, de manera mayoritaria, en la violencia y la desigualdad. Miren, más de la mitad de los y las adolescentes que ven este tipo de contenidos pornográficos se inspiran en ellos para sus propias experiencias y el 30% reconoce que es su única

fuentes de información sobre sexualidad. La educación sexual que se imparte en los centros educativos no va más allá de métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual, por eso les proponíamos la confección de charlas-taller de educación afectivo-sexual que combata la realidad distorsionada que enseña la pornografía y ofrezcamos un programa a nuestros jóvenes de atención completa, una información basada en la equiparación de ambos sexos, en el consentimiento como premisa principal de las relaciones que se presenten en igualdad y que se tiene que desarrollar como un proceso de por vida para la adquisición y la formación de sus valores, en el que se abarquen aspectos tanto físicos como emocionales y de conducta imprescindibles para su formación como adultos, en el que se prevenga, sí, Sra. Domínguez, la violencia de género, la violencia machista, fomentando la igualdad y el respeto, promoviendo relaciones y modelos de relaciones basadas en el consentimiento y en la comunicación dentro de la pareja, un tipo de educación que combata el machismo, la sumisión femenina y la violencia porque esto es lo que muestra la pornografía y lo que ven nuestros hijos de manera inevitable. Toda una batería de herramientas que ofrecer al profesorado, a las familias y, cómo no, a alumnos y alumnas y a nuestros jóvenes porque desarrollar una conciencia crítica contra el bombardeo que supone la pornografía es contrarrestar la desinformación, el machismo y la violencia que transmite a todos sus consumidores. Y esos consumidores serán nuestros jóvenes y nuestros adultos más inmediatos. En su mano está que eduquemos a nuestros hijos e hijas. Vemos que no se han atrevido a ponerse manos a la obra de una manera profunda y ambiciosa, claramente beneficiosa para nuestra población infantil y juvenil. No sabemos si se debe a su soberbia o a su bisoñez ideológica pero lo cierto es que han vuelto a dar la espalda a problemas que, de verdad, importan a nuestros vecinos y vecinas. Llevan ustedes una legislación para enmarcarla. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada la moción del Grupo Socialista.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo y 21 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, acordó no aprobar este punto.)

#### **16º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre estímulos fiscales al emprendedor.**

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Ángel Hernández Pando por un máximo de 3 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Cada día asistimos, por circunstancias diversas, al cierre de infinidad de negocios que, en muchos casos, son negocios de toda la vida y en otros casos son negocios de pequeños autónomos, emprendedores que deciden a riesgo de embarcarse en la aventura de montar su pequeño negocio con el ánimo de poder crecer, generarse ingresos, abrirse camino en el futuro que le depare otros éxitos en la vida como crear una familia y poder hacer su pequeño patrimonio y, con un poco de suerte, le permitirá, el día de mañana, una estabilidad y un soporte vital. Hay que reconocer que, en España, abrir un pequeño negocio y explorar ese camino es cada vez más complicado, todo el mundo tiene derechos o exige ciertos derechos que no lo son pero, por el contrario, nadie tiene obligaciones y, si, además, sumamos que desde la Administración nos dedicamos a poner palos en las ruedas de los emprendedores y no a facilitar, incentivar o estimular suficientemente al pequeño emprendedor, ni fiscalmente ni creando el atractivo adecuado en las ciudades, pues el resultado es una España cada vez más dependiente y subsidiada; un emprendedor está dispuesto a arriesgar su pequeño patrimonio, el de sus familiares e incluso a endeudarse para producir riqueza para el conjunto de los españoles y eso merece un estímulo y reconocimiento por parte del resto. Tenemos que darnos cuenta de que todos tenemos que producir para el beneficio propio, y cuando hablamos de beneficio propio nos referimos al beneficio de todos los españoles, no se trata de hacer una Administración cada más grande, donde el estado es un gran empleador, y este Ayuntamiento es un claro ejemplo de ello, se trata de conseguir una Administración más ajustada a las estrictas necesidades y conseguir que el resto de los ciudadanos que no trabajan para ella tengan el estímulo suficiente para andar su propio camino. El camino del autónomo, del emprendedor, no es fácil, pero siempre, lo difícil es lo que reporta más satisfacciones, pero no por ello, desde las Administraciones tenemos que

buscar estímulos a este tipo de iniciativas y eliminar trabas administrativas. Es por todo lo expuesto por lo que proponemos para su consideración y aprobación el siguiente acuerdo: instar al Gobierno municipal para que inicie los trámites técnicos y jurídicos oportunos para la modificación de la Ordenanza fiscal o de cuantas sean necesarias dentro del ámbito municipal para que las tasas o impuestos que sean de aplicación para la apertura de un negocio y, durante los dos primeros años de vida del mismo, tengan una bonificación del cien por cien o su exención. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra doña Patricia Cabal por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Hernández, he tenido que leer varias veces su moción para ver si lograba comprender lo que ustedes están pidiendo que se apruebe. ¿Hablan de negocio como cualquier tipo de empresa o se refiere usted a negocios a pie de calle o a cualquier proyecto de emprendimiento, a un restaurante, a un bazar chino o solamente a un emprendimiento de un profesional que presta sus servicios a empresas? Verá, es que cada tipo de negocio lleva unos impuestos diferentes pero usted no hace referencia a ninguno concreto. Siempre les pasa lo mismo cuando presentan una moción, uno lee el titular y piensa que el tema puede ser interesante pero se pone a leerlo y se pierde entre los párrafos. Estoy de acuerdo que abrir un negocio o montarse una empresa es algo complejo, por no decir muy complejo, pero a mí entender no por el pago de tasas sino porque uno sabe de su profesión y no de montar empresas y se pierde en papeleos por lo que al final necesita ayuda externa, si no, es imposible. Cuando dice que en España un emprendedor está dispuesto a arriesgar su patrimonio y el de su familia para producir riqueza para el conjunto de los españoles, a mí me deja con los ojos abiertos, no he conocido a ninguno con esas metas. Y cuando dice que nos tenemos que dar cuenta de que todos tenemos que producir para el beneficio propio, pues lo normal, lo que hace cualquier emprendedor, pero luego en la misma frase dice que el beneficio propio es el de todos los españoles. A mí me recuerda a M. Rajoy hablando, de verdad. Y, por otra parte, ¿qué tiene que ver la eliminación de tasas que ustedes proponen con que la Administración sea cada vez más grande y el Estado un gran empleador? Es que yo no veo la relación. Hasta lo que yo sé, las tasas o impuestos municipales son el IAE, que debe pagar toda empresa con una facturación superior a un millón de euros, y yo, Sr. Hernández, no lo sé, pero un emprendedor que el primer año facture esta cantidad yo no sé si conoce muchos, pero yo me temo que usted no va por ahí. El IBI se paga cuando una empresa es propietaria de un local o de un inmueble si no tampoco hay que pagarlo. Se supone que el emprendedor compra un local y por ello paga el IBI, hombre, pues quizás una reducción no estaría mal pero a lo mejor un emprendedor no empieza comprando un local. No sé, no me parece que no es el caso general ni el habitual. El ICIO se trata de un tributo local potestativo, lo que quiere decir que cada municipio puede decidir imponerlo o no; la realidad es que en Pozuelo el ICIO está operativo y éste se devenga con la realización de cualquier instalación, construcción u obra para la que sea necesaria presentar una comunicación previa u obtener una licencia urbanística, independientemente de que esta licencia se haya conseguido o no. Aquí es donde se podría reducir la tasa que usted propone pero, sinceramente, no lo veo. O se habla de tasas, tipo licencia de apertura, que son potestativas de los Ayuntamientos, no se puede modificar salvo casos contados descritos en la Ley de bases de Haciendas Locales. Mire, Sr. Hernández, en mi opinión y le hablo como emprendedora, las dificultades que nos encontramos cuando decidimos emprender no son ese pago de tasas. Realmente, se tienen otras dificultades muy grandes, que es el desconocimiento a cómo montar un negocio, cómo se hace un plan de negocio, cómo se puede pedir y a quién una financiación aceptable y cómo no meterse en charcos inasumibles, etc. Aquí sí que los Ayuntamientos pueden ayudar y mucho en dar herramientas a las vecinas para conseguir montar un negocio en condiciones y con propósito de éxito. Una propuesta sería un centro de iniciativas empresariales que tenga como objetivo principal facilitar el establecimiento, el inicio, la consolidación de nuevas iniciativas emprendedoras, estos nuevos negocios tienen a su disposición la cesión de uso de salas, en Pozuelo ya está funcionando esto, se debería reforzar el servicio que tiene Pozuelo y adaptar a las necesidades reales de los vecinos, se lo digo por propio uso. Otra forma de canalización sería la realización de un plan integral de apoyo al emprendimiento, con formación, asesoría para la puesta en marcha, incluso becas para emprender. Es ponerse en ello y conseguirlo, aunque realmente, en Pozuelo ya se está trabajando en ello hay muchos puntos de mejora. Y, para terminar: ¿saben cómo los Ayuntamientos, en caso de que quieran, puedan dar estos servicios? Pues con ingresos, con los ingresos que salen de los impuestos de todos los ciudadanos y, sobre todo, de gravar impuestos a los que más tienen para un justo reparto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Socialista don Ángel Bascuñana tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, Sr. Hernández, tengo que decirle que el fondo de la moción, realmente, suena bien, no cabe duda que generar facilidades para el emprendimiento es un factor fundamental para fortalecer la economía y generar desarrollo social. Pero mire, traen una moción que se puede calificar de pobre en la propuesta y, cuanto menos, ambigua y contradictoria en la exposición. Ustedes utilizan con frecuencia eslóganes y estereotipos preconcebidos que no se corresponden con la realidad y que, incluso, chocan con sus propias realidades. Se despachan con una afirmación arriesgada y leo textual, todo el mundo tiene derechos o exige ciertos derechos que no lo son pero, por el contrario, nadie tiene obligaciones. Aparte de estar de acuerdo con lo que decía la Sra. Cabal de que esto parece una frase de M. Rajoy, curiosamente, ahora se han erigido en censores de lo que son derechos y lo que no lo son. Supongo que esto es una deriva de ese autoritarismo contra democrático que forma parte de su acervo ideológico y, además, afirman que nadie tiene obligaciones. Ante esto me pregunto si se refieren a los 6.350 millones de euros que pierden las arcas del Estado español anualmente por culpa de la evasión de impuestos de grandes empresas y grandes fortunas. Estos sinvergüenzas, la mayoría de los cuales militan o simpatizan con su partido y con el Partido Popular, sí que eluden sus obligaciones. Pero, además, afirma que España es un país de población subsidiada y dependiente. Me pregunto de dónde sacan esas conclusiones. Mire, España ocupó el decimonoveno puesto de la Unión Europea en ayudas concedidas sobre el PIB, un 1,69% respecto al 2,3% de media de la Unión Europea. ¿De verdad somos un país de subsidiados o esto también forma parte de esa imagen triste y patética de España que ustedes pretenden trasladar? Por otro lado, Sr. Hernández, cuando habla de subvencionados no sé si se está refiriendo al 68% de los ingresos que recibió Vox en 2022 provenientes, precisamente, de subvenciones públicas, o si cuando habla del fomento del beneficio propio como extensión del beneficio colectivo se refiere a la Fundación para el Mecenazgo y Patrocinio Social que en 2013 recibió de Esperanza Aguirre 183.600 euros, de los cuales destinó 82.491 a pagar el sueldo de su líder Santiago Abascal y a no desarrollar ni un solo trabajo en todo ese año, por cierto. Mire, ni los españoles y españolas somos más cobardes a la hora de emprender ni aportamos menos esfuerzo o menos imaginación a nuestros emprendimientos, la realidad dice que la capacidad de emprendimiento no depende, como usted bien sabe, de un único factor. Hay que poner crédito a disposición y los bancos tienen que hacer primar su labor social, igual que nosotros acudimos al rescate cuando tuvieron problemas. O las Administraciones tienen que favorecer el clima económico necesario para generar capacidad de consumo a los ciudadanos. Hay que fomentar el ahorro y su remuneración, hay que mejorar los sistemas de interrelación entre sectores, hay que contener los precios de los alquileres de locales, algo que sería importante aquí en Pozuelo, lo público tiene que tener su espacio como un agente económico más para hacer de tractor de sectores complejos y de alto coste de inversión, hay que eliminar las trabas administrativas, diversificar los sectores productivos, fomentar el comercio de calidad y potenciar el comercio local como un factor de dinamismo de las ciudades. Y, además de todo esto y muchas otras medidas, estoy de acuerdo con usted: reducir la carga fiscal a los nuevos emprendimientos, también desde el ámbito local. Por eso, incrementar los salarios, establecer medidas de estabilidad en el empleo, exigir un mayor compromiso fiscal de bancos y energéticas, que están viviendo records históricos de beneficios, establecer topes al coste de la energía, negociar aportes de Europa para diversificar nuestra economía y no depender casi en exclusividad del sector turístico hostelero y de la construcción, son medidas fundamentales que ustedes, en alianza con el Partido Popular, han votado en contra sistemáticamente en el Parlamento nacional. Mire, Sr. Hernández, ha hecho usted un ejercicio de propuesta muy razonable pero le ha faltado coherencia con sus posicionamientos como partido y concreción en su propuesta de acuerdo. No hace una sola mención a la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que es la auténtica base de referencia para realizar cualquier propuesta en materia fiscal en el ámbito local pero tampoco se refiere de forma concreta a las diferentes Ordenanzas fiscales que regulan nuestra capacidad en materia de impuestos y tasas como Administración local. Sinceramente, esperamos mayor concreción en su contestación, en principio nos abstendremos a su moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Bascuñana. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Lucía Molares.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana)**: Muchas gracias, Presidenta. Su moción, Sr. Hernández, coincido con las exposiciones anteriores en que es, como poco, confusa. Nosotros, desde el Partido Popular siempre nos hemos caracterizado, en este Ayuntamiento también, por apoyar a los emprendedores, a los autónomos, porque sabemos que son una parte principal de nuestro tejido económico, que realizan grandes sacrificios para poner en marcha sus proyectos empresariales y, sobre todo, también para mantenerlos, no solo en el momento inicial. Por eso, este Ayuntamiento tiene una Concejalía de Desarrollo Empresarial, un vivero de empresas, en este momento también una Dirección General destinada a ello y tiene numerosas medidas. Pero el partido mayoritario de la oposición no deja de desconcertarme porque hace menos de un mes la Sra. García presentaba en las alegaciones al Presupuesto, la número 9, en la que proponía incrementar en 9,75 millones los impuestos y tasas de este Ayuntamiento y ahora usted pretende lo contrario, pretende que en el ámbito del emprendimiento bajemos o modifiquemos las tasas o los impuestos en las Ordenanzas sin decir cómo o diciendo un cómo que ahora le comentaré que no se puede realizar, que es teniendo una exención o una bonificación del cien por cien. Pues tengo que decirle que eso no es posible, hay una Ley de Haciendas Locales que permite bonificaciones del 99% que, además, las tenemos. Pero no permite una exención, para hacer una exención tiene que hacer lo que hizo el Partido Popular hace ya algunos años, muchos años, en 2003, que fue eliminar, precisamente, el Impuesto de Actividades Económicas para las personas físicas y para las empresas con una cifra de negocio neto inferior a un millón de euros. Por tanto, el camino se hace andando y nuestro partido ha demostrado que hemos trabajado a favor de los emprendedores, pero eso requiere una modificación de la propia ley. En cuanto a otro tipo de tasas, como puede ser el de licencia de actividad, ya tenemos esa bonificación en el artículo 4.9.2 de un 99%, la máxima bonificación. Y en cuanto a las licencias urbanísticas, precisamente hoy traemos una nueva Ordenanza que permite una mayor agilidad que, como decía la Sra. Cabal, no solo son importantes las bajadas de impuestos, son las facilidades que se le den a las empresas y a los emprendedores para poner rápidamente su proyecto en marcha. En ese sentido, también desde la Comunidad de Madrid se cambió el tema para que pueda haber una facilidad con las declaraciones responsables para facilitar esa rapidez y esa agilidad, así como también una disminución de las trabas urbanísticas. El ICIO también contempla una bonificación del 95% y si hablamos del IBI pues tenemos casi un IBI con valores catastrales, se puede decir, del siglo pasado porque son del 2000. Y lo mismo con el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, de hecho hay empresas que deciden instalarse en Pozuelo por nuestra baja tasa impositiva. Somos uno de los Ayuntamientos que tiene una menor presión fiscal, a pesar de que tenemos grandes servicios, que eso es difícil de compatibilizar. Pero después tenemos no solo el tema de impuestos que le digo que su propuesta no se puede realizar técnicamente, aparte de la incongruencia en cuanto a su planteamiento en la exposición de motivos que pretende decir quién es mejor, si los empleados públicos o los emprendedores, todos somos necesarios, los sanitarios suelen ser empleados públicos, los educadores y el propio personal de Gestión Tributaria al que si usted hubiera consultado antes de preparar esta moción seguramente no hubiese presentado esta moción carente de contenido. Por tanto, tenemos los impuestos más bajos para los emprendedores, tenemos un Punto de Atención al Emprendedor en el que, precisamente, de forma ágil y gratuita cualquier autónomo se puede ir en el día con su empresa montada y, en el caso de que sea una sociedad tiene una tasa de 40 euros para notarios y 60 para Registro Civil, o al revés, y ahorra como unos mil euros respecto a lo que le costaría si no tuviéramos este servicio. Por tanto, seguiremos trabajando porque los emprendedores tengan las mejores condiciones en Pozuelo pero creo que, hasta ahora, tenemos hecho un buen trabajo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Gracias a usted, Sra. Molares. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Ángel Hernández por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX)**: Gracias, Sra. Presidenta. Sra. Molares, está claro que los seis minutos se lo quedaron cortos. Agradecer a los diferentes Concejales que han intervenido sus aportaciones y opiniones esperando el voto favorable a nuestra moción. Antes que nada, permítame que les recuerde brevemente algunas de las iniciativas presentadas por nuestro Grupo Municipal relacionadas con la reducción o eliminación de tasas e impuestos. Julio de 2019, acuerdo con el Grupo Municipal Popular, reducción del IBI; abril de 2020, medidas económicas para reactivar la productividad con reducción de impuestos como el ICIO y declaración responsable que abarcase más supuestos; junio de 2020, bonificación del ICIO en obras de rehabilitación con finalidad comercial y profesional; noviembre de 2021, impulsar una nueva Ordenanza de terrazas y veladores;

mayo de 2022, propuesta de eliminación de tasa de vado; junio de 2022, revisar a la baja el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, uno de los más caros de la zona noroeste de la Comunidad de Madrid, le recuerdo, Sra. Molares, mírelo; noviembre de 2022, plan de rehabilitación e inversiones en respuesta a las posibles zonas de bajas emisiones; enero de 2023, impulsar la modificación del Plan General en lo que al uso de cocinas industriales se refiere; septiembre de 2023, iniciativa para suprimir o reducir paulatinamente hasta su desaparición el impuesto conocido, plusvalía, ustedes lo siguen manteniendo en contra de lo que dice la Comunidad; y octubre de 2023, iniciativas sobre movilidad para impulsar la actividad comercial, económica y profesional. En definitiva, multitud de iniciativas encaminadas a reducir tasas e impuestos meramente recaudatorios, ustedes siguen con el tema del vivero de empresas, por cierto, todas ellas rechazadas. Hoy de nuevo insistimos en bonificar o eliminar ciertos impuestos o tasas que se exigen para el inicio de una actividad o a un emprendedor, autónomo o a un pequeño empresario. Para ello es necesario modificar ciertas Ordenanzas que afectarían al inicio de la actividad, la que regula el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, la que regula la tasa por el control de apertura de establecimientos –luego volveré sobre ella- y la tasa por tramitación de licencias o control urbanístico, luego, estaría la tasa por utilización privativa de aprovechamientos especiales del dominio público dependiendo de la actividad. Es verdad que la tasa, como usted ha dicho, Sra. Molares, de la actuación del control de apertura de establecimientos, en su artículo 4.9, tiene una serie de bonificaciones, son bonificaciones marcadas por una serie de condicionantes y requisitos que habría que revisar y que fuese más genérica con el fin de que cualquier emprendedor se pudiese acoger a esas bonificaciones, circunstancia que ahora no se da, le recuerdo. Multitud de tasas e impuestos que no ayudan al emprendimiento, todas estas Ordenanzas reguladoras deben ser revisadas para buscar acomodo a los emprendedores. Somos conscientes de que deben existir las tasas ya que la tasa es el precio por un servicio pero creemos que todas ellas deben ser revisadas ya que están muy por debajo del coste del servicio que prestan, no puede ser que se esté subsidiando absolutamente todo, sí, Sr. Bascuñana, que vendamos terreno por debajo del valor de mercado, que nos metamos en obras faraónicas de altísimos costes de mantenimiento y que poco van a reportar al municipio y a las arcas municipales y, por el contrario, no se reduzcan gastos, no se bonifique al sector productivo en su etapa de inicio de actividad. Tienen que tener imaginación, hacer propuestas atrevidas, como las planteadas por este Grupo Municipal respecto a la parcela frente al centro comercial Zielo con el fin de generar importantes ingresos. Debemos poner todos los medios a nuestro alcance para que Pozuelo sea un referente para aquellos pequeños emprendedores que decidan iniciar su actividad en nuestro municipio a la vez que nos garanticemos unos ingresos estables y que podamos hacer frente a unos buenos servicios. En definitiva, es de vital importancia que los primeros pasos de los emprendedores les ayudemos, no con subvenciones pero sí aligerando la mochila de gastos que no es lo mismo. No olvidemos que la mayoría de la actividad económica en España es llevada por pequeñas empresas, tenemos que aligerar la parte burocrática que, junto con la financiera, son las dos principales diferencias con otros países a la hora de emprender una actividad. Tenemos que hacer ver que Pozuelo es una oportunidad de negocio para los emprendedores y, lógicamente, para los inversores. No estamos hablando de dinero sino de una sociedad sana que quiere aportar y contribuir a un proyecto vital, es una inversión que todos nosotros vamos a recuperar, un Pozuelo con actividad económica, con estímulos, es un Pozuelo rico. Por último, quería contestar brevemente a los Concejales. Sra. Cabal, yo pensaba que hasta usted iba a entender la enmienda porque usted es una pequeña empresaria, pero bueno, lo que está claro como ha dejado claro es que su modelo es el subsidio y poner dificultades al tejido productivo, habla que la Administración interviene, yo he oído aquí en todas las intervenciones que prácticamente se pedía más cosas a la Administración. Sr. González Bascuñana, como le he dicho, claro que está todo absolutamente subsidiado en este país. Ustedes quieren tasas bajas, que los servicios sean pagados vía impuestos, ustedes quieren que tengamos los mejores servicios, instalaciones y equipamientos pero que se paguen con impuestos. En definitiva, ustedes quieren que la fiesta la sigan pagando los mismos. Y, por último, Sra. Molares, ya le he dado algunas connotaciones. Como me queda escasamente un minuto me gustaría dedicarle los seis minutos pero, bueno, espero que, en cualquier caso, no se lo tome a mal. Usted vuelve a insistir, me empieza a preocupar que usted no sepa lo que es la carga impositiva, como ha dejado de manifiesto hoy, como dejó de manifiesto el otro día, es decir, le he recalcado lo que ha hecho este Grupo Municipal a lo largo de estos años, ustedes lo que hacen es no bajar la plusvalía y establecer una tasa, que se va a volver en su contra, que es la tasa de basuras, precisamente por 9,7 millones de euros. Nos vamos a ver en el camino cuando estas Ordenanzas veamos si se ponen en marcha o no se pone en marcha porque si no se pone en marcha ustedes van a tener que dar marcha atrás y

nosotros estaremos aquí esperándole. Por último, le he hablado de tasas, espero que ustedes revisen las tasas, todas las tasas, como les he dicho, no solamente la que afecta a los emprendedores sino aquellas tasas que no se revisan desde hace más de diez años y que, lógicamente, están suponiendo una carga para el Ayuntamiento y usted lo sabe. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox, 18 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y de la Concejal de Somos Pozuelo y 3 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista, acordó aprobar este punto.)

### Ruegos y preguntas:

#### 17º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

##### 17.1.- Pregunta de la Sra. García Flórez sobre la Comunidad de Propietarios de la Calle Cibeles.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene la palabra la Concejal del Grupo Municipal de Vox doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. El pasado 15 de febrero, a la pregunta formulada por este Grupo Municipal relativa a la Comunidad de Propietarios Calle Cibeles, se nos informó que el Proyecto de reparcelación APR 3.2-04 Calle Cibeles fue trasladado al Departamento de Asuntos Jurídicos y Patrimonio a efectos de realizar la correspondiente regularización en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento y en el Registro de la Propiedad pero que se encontraba pendiente de varias subsanaciones de acuerdo con la legislación hipotecaria vigente. Consecuentemente, deseamos conocer los defectos de los que adolece, que están retrasando su oportuna regularización y los plazos estimados para su pronta subsanación. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. don Félix Alba. 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, a diferencia de usted y de doña Rocío, su pregunta no me deja estupefacto, voy a variar. Y le contesto que no tiene más remedio que reiterarme en la contestación que se le dio a su Grupo en el pasado mes de febrero: es preciso subsanar varias cuestiones derivadas de la actual legislación hipotecaria. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias. Para su segundo turno tiene la palabra la Concejal de Vox, doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias de nuevo. Por ponernos en contexto para que el resto de compañeros conozcan la situación a la que hacemos mención, hace más de 20 años, en mayo de 2003, se firmó un acuerdo con la Comunidad de Propietarios de la calle Cibeles para regularizar unos terrenos que habían sido utilizados de manera unilateral por el propio Ayuntamiento quien había llevado a cabo unas obras de remodelación en la zona y habían construido una rotonda. Tres años después, en junio de 2006, se aprobó el Plan Parcial de Reforma Interior de la calle Cibeles en búsqueda de la superficie a permutar con la que compensar a esos vecinos afectados por los terrenos. Sin embargo, a pesar de los avances la situación no se resolvía. Fue en diciembre de 2015, nueve años después del Plan Parcial y doce después de esa apropiación del terreno, se dio paso con la aprobación inicial del proyecto de reparcelación por parte de la Junta de Gobierno Local de entonces y, finalmente, en mayo de 2016, trece años después, se aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación. Ahora estamos en 2024, siete años después de que se acordase dicho proyecto de reparcelación y los vecinos de esta Comunidad de Propietarios siguen esperando respuestas sobre la inscripción definitiva que debería haberse realizado en el Registro de la Propiedad. Es decir, han pasado ya más de 20 años desde que este proceso comenzase y todavía no

hay una solución clara a la vista. Entendemos que la pelota está en el tejado del Registro de la Propiedad y que ustedes ahí no lo van a hacer pero si somos diligentes creo que el Equipo de Gobierno, después de todo este tiempo, puede preocuparse por el estado de esos terrenos y por lo menos informar a las más de cuarenta familias afectadas sobre su pendiente inscripción. Al menos eso, al menos esa información, yo creo que Gobierno local, siendo diligente y tratando de resolver este problema de una vez por todas, habiendo voluntad política no creo que se tarde mucho en conseguir. Es hora de actuar y de demostrar los compromisos que tenemos de transparencia y de eficacia con nuestros vecinos. No podemos permitir que este tema se siga posponiendo porque es algo ya acordado y que simplemente es tratar de perseguir para acabar cuanto antes. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias. Para el segundo turno tiene, por parte del Equipo de Gobierno, la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. No, si yo comprendo el contenido de su pregunta, lo que no logro entender muy bien, seguramente por culpa mía, es el motivo que tiene para hacerla y todavía comprendo menos la motivación para elegirla como pregunta de respuesta oral, claro que tengo que reconocer que tampoco entiendo el motivo de que haya elegido la segunda, pero eso ya es otra cuestión. Le digo que no entiendo el motivo porque se trata de un asunto muy delimitado y que afecta a un número muy concreto de vecinos. Sí tengo que reconocerle que la resolución de este asunto se ha venido alargando demasiado en el tiempo, pero también le digo que tengo la sensación de que es un asunto del que usted, por unas circunstancias o por otras, creo que está bien informada, que es un asunto que usted y su Grupo han venido siguiendo, también por unas circunstancias o por otras muy de cerca y desde hace tiempo y que por ese seguimiento debe saber, como también lo conozco yo, que la interlocución de los representantes de los vecinos con el Departamento de Patrimonio ha sido y creo que es bastante fluida. ¿Me equivoco al tener esa sensación, doña Ainhoa, o por el contrario acaso estoy en lo cierto? Como le he dicho, la comunicación de los representantes de los vecinos con el Departamento de Patrimonio, según me dice es bastante fluida, y, por tanto, la información que les han trasladado es la misma que les puedo ofrecer yo. Se trata de un expediente que se está tramitando y del que no voy a poder darle una información más allá de la que creo conocen los propios interesados. Pero mire, no se preocupe que se la voy a dar y le voy a dar esa información, faltaría más. Lamento, eso sí, que sea un poco o un mucho técnica, pero es la que es. Mire, la inscripción registral fue suspendida por los siguientes motivos: primero, las fincas aportadas, que se identifican con los números 2 y 5 en el proyecto de reparcelación de noviembre de 2015, provienen de la parcela matriz ZVPG4 de la que se segrega mediante proyecto de parcelación aprobado anteriormente en julio de 2013; dos, se da la circunstancia de que dicha parcela matriz ZVPG4, que fue adjudicada al Ayuntamiento en el proyecto de compensación del Plan Parcial del Polígono 7, aprobado en 1984, tenía una superficie de 27.171 metros cuadrados mientras que en el proyecto de parcelación de 2013 se le asignaba una superficie de 36.166 metros cuadrados, según levantamiento topográfico realizado, por lo que supuso un exceso de cabida por diferencia de superficie de unos 9.000 metros cuadrados, aproximadamente. Dado que en las fechas de aprobación de dicho proyecto de 2013 no se exigía informe de validación gráfica con aportación de coordenadas geo referenciales, fichero gml, para coordinación de las bases registrales con las catastrales, de acuerdo con la legislación vigente en ese momento, esto supuso que al ir a inscribir el proyecto de parcelación APR 3.2-04 "Calle Cibeles" de 2005 aportando informe de validación gráfica positivo de las parcelas resultantes exigido por la legislación hipotecaria vigente en 2015 surgieran problemas de coordinación con Catastro y la consiguiente suspensión de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Tales problemas de inscripción registral son los que se están tratando de solucionar en el Registro de la Propiedad a la mayor brevedad posible. Reitero mis disculpas por estos tecnicismos que yo tampoco entiendo muy bien pero es lo que hay, doña Ainhoa, aunque tengo, digamos, que la sensación de que todo esto lo sabía ya, por lo menos a grandes rasgos. Y mire, nos preguntaba en el pasado mes de febrero si existía intención del actual Equipo de Gobierno de finalizar el expediente en la presente legislatura y a eso le puedo contestar que nosotros no tenemos ninguna intención de que el mencionado expediente no se resuelva lo antes posible cumpliendo todas las normas y los procedimientos que sean necesarios. No puedo pensar que usted albergue dudas de ello, como tampoco tenemos nosotros ninguna duda de que carece usted de alguna motivación, aparte de los lógicos intereses de los propios afectados, para interesarse por que el procedimiento llegue a su fin cuanto antes. No puede dudar usted de nuestra diligencia para

resolver este caso como tampoco podemos dudar nosotros de su, digamos, exigencia de diligencia. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias, Sr. Alba.

**17.3.- Pregunta de la Sra. Domínguez Peral sobre el programa para la sensibilización, prevención y tratamiento de la violencia contra la mujer en centros escolares I.**

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Tiene la palabra doña Rocío Domínguez Peral por un tiempo de 5 minutos.

- **Rocío Domínguez Peral (Grupo Municipal VOX):** Disculpe pero un momentito, un segundo, si pueden parar el tiempo. Es que hay un error en la pregunta oral, no es ésa la pregunta.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Es la que consta.

- **Rocío Domínguez Peral (Grupo Municipal VOX):** Bueno, pues entonces no la voy a hacer porque ha habido un error en la presentación de las preguntas y preguntaré lo mismo en el próximo pleno. Muchísimas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muy bien.

**17.21.- Pregunta del Sr. Alba Núñez sobre el espacio cultural multiusos.**

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Formula la pregunta el Concejal del Grupo Municipal Popular don Félix Alba por un tiempo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Mi pregunta es para la Concejal de Cultura y Tradiciones, doña Macarena Lora. ¿Nos puede informar acerca de la situación del estudio de viabilidad del espacio cultural multiusos?

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Sra. doña Macarena Lora por un tiempo de 5 minutos.

- **Macarena Lora Gómez (Titular del Área de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias. Pues empiezo corroborando algo que, probablemente, ya sepa todo el mundo en este Pleno que es no vamos a seguir avanzando en la construcción de un espacio multiusos. Sí me gustaría recordar que el proyecto fue concebido para albergar actividad diurna y familiar y festejos taurinos una vez al año, además de para atraer vida y actividad de ocio y cultural a un centro que, también lo hemos hablado aquí, tanto lo necesita. Puestos a soñar yo aquí escucho con connotaciones negativas eso de la idea feliz, pues sí, me hubiera hecho feliz haber podido tener este espacio extra para nuestras asociaciones, ver a familias consumiendo, pasear, lo que en el argot urbanístico creo que llaman y que aquí todos utilizamos, dinamizar. Pero este Gobierno municipal servimos al interés general y nos debemos, además, al contrato que tenemos con los vecinos que nos dieron la confianza en las urnas. El proyecto, eso es cierto, no estaba en el programa electoral así que quisimos someterlo a la opinión de los vecinos. Escuchadas las inquietudes, un clamor, la verdad, y tenidas en cuenta hemos decidido no seguir adelante con el proyecto así que haremos la modificación presupuestaria para destinar ese dinero a seguir mejorando zonas verdes e instalaciones deportivas. De todos modos, no deja de parecerme algo chocante escuchar a los señores de la izquierda llamar a esto dar un paso atrás, los mismos que se dedican a dar lecciones de qué es y qué no es ser un buen pozuelero, que van con un mapa casi delimitando las calles de esto bien, esto no tan bien, que llaman forastero, aquí no desdoblamos el lenguaje, no hay forasteras, forastero a todo el que no piensa como ellos o no comparte el modelo de ciudad, que en esa catequesis permanente en la que viven, que le dicen a los vecinos qué hacer, qué comer, cómo pensar y, si no, facha y olé, Sr. Cobaleda, que tiene la osadía de señalar en una publicación que tenemos todos en nuestros domicilios y todos los comercios quién siente o no siente Pozuelo, yo es que, o se ha colado usted en mi almohada o se me escapa. Eso del pueblo soy yo ya está bastante visto, pero bueno. Dar un paso atrás lo llaman, pues llámenme loca, yo lo llamo gobernar para la gente, escuchar y cumplir con las prioridades del programa electoral para un mejor Pozuelo en prosperidad y libertad.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias. Sr. Félix Alba, si quiere contestar. Muchas gracias.

**17.24.- Pregunta del Sr. Gonzalez Bascuñana sobre la reciente reunión con vecinos y vecinas para la valoración del proyecto de construcción de una plaza de toros.**

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Tiene la palabra para formular la pregunta el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Ángel Gonzalez Bascuñana por un tiempo de 5 minutos.

- **Ángel Gonzalez Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, tras la reunión con vecinos del día 7 por la propuesta de plaza de toros, ¿qué conclusiones saca el Equipo de Gobierno del desarrollo de la reunión? Y, respecto a la segunda pregunta pues ya conocemos la rectificación que se ha hecho y, por lo tanto, no requiere contestación alguna.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias. Tiene la palabra doña Macarena Lora por tiempo de 5 minutos para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Macarena Lora Gómez (Titular del Área de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias. Pues fue una reunión con vecinos abierta, franca, participativa y, desde luego, esclarecedora de las inquietudes que tenían sobre el proyecto.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias. Tiene la palabra para su segundo turno el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Ángel Gonzalez Bascuñana.

- **Ángel Gonzalez Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Mire, Sra. Lora, asistieron a esa reunión nerviosos, poco preparados y, además, dispuestos incluso a retorcer la verdad y, principalmente, sin convicción alguna. Los vecinos y vecinas presentes les dieron una lección de sentido común que espero que aprendieran bien y que, además, les dure mucho. Supongo que cuando la Sra. Tejero les haya preguntado que qué tal había ido la reunión la habrán recomendado que la próxima vez que tenga una entrevista masaje que se piense dos veces las propuestas, que la soberbia es mala consejera y que los vecinos no son tontos y no tragan con todo. El baño de realidad que les dieron fue memorable y las meteduras de pata rotundas. En el primer grupo voy a destacar varias: la condición de zona residencial, donde los vecinos buscan tranquilidad, una tranquilidad que una plaza de toros o un espacio multiusos les iba a restar de forma evidente, o la falta de sentido de hacer una infraestructura de ocio en una zona netamente educativa, o la incongruencia de modificar el destino de la parcela y desechar la construcción de una nueva Escuela de Música y Danza, o la imposibilidad de construir una plaza de toros, supuestamente cubierta, por 2,66 millones de euros que nadie se lo creía, nadie, o la lógica de utilizar otras infraestructuras como el auditorio de El Torreón, o el falso argumento de la dinamización del Pueblo, cuando hace dos días se han llevado la Cabalgata de Reyes fuera de allí. Y en el grupo de las meteduras de pata, algunas también: el argumento de los eventos diurnos, con ideas felices, que parece que a usted le gustan mucho, como la Feria del Vino o del Jamón, que creo que fue suya, por lo que he oído en las voces, creo que fue suya, Sra. Lora. Mire, en ese momento la reunión, de verdad, parecía el Club de la Comedia, estuvo usted brillante. El argumento de la decisión no tomada, cuando ya se había aprobado inicialmente un plan especial y en ese momento estaba abierto el periodo de alegaciones, esto sí que fue una pillada rotunda. Aquí la protagonista fue la Sra. Picazo. Argumentar, por ejemplo, que la Escuela Municipal de Música y Danza no se hacía porque no había dinero, aquí el protagonista fue el Sr. Oria. O la sentencia de inconstitucionalidad de las plusvalías que, brillantemente, un vecino desmontó con el argumento de los evidentes sobrecostes a través de comparativas de una plaza de toros o un espacio multiusos cubierto. Y mire, Sra. Picazo, entiendo que se viera agobiada, usted quiso llevar el peso de la reunión y se la veía en ocasiones desbordada, pero retorcer la verdad y acercarse al engaño diciendo que los 860.000 euros presupuestados para este proyecto en realidad van a un contrato marco para la redacción de diferentes proyectos municipales es jugar con la ventaja de que nadie de allí conocía en profundidad el proyecto de Presupuestos 2024. Sí, sí, totalmente. De haber sido así, usted hubiera tenido que salir escondida, si la gente hubiera sabido, realmente, cómo se forman los Presupuestos. Pero miren, en lo personal decirles que esta reunión nos ratifica en la idea de ciudad que tenemos, parece que estamos muy cerca de la opinión de los vecinos por los argumentos que esgrimieron fueron en gran medida los mismos que expusimos aquí tanto en el pleno como en nuestras alegaciones y esto, al menos, nos lleva a la conclusión de que, bueno, hacemos bien nuestro trabajo. Sinceramente les digo y escúchenme con atención, no rechacen las ideas que les traemos por venir de nosotros. En este caso concreto no hubieran sufrido el bochorno que sufrieron, escúchenos más. Y dos conclusiones positivas más. La primera, la nueva Escuela Municipal de Música y Danza es la mejor opción para esta parcela, es evidente, ahora, además, está

avalado por los vecinos y vecinas, hay un proyecto, hay dinero, lo saben, solo falta voluntad política. Sinceramente pedirles que, ya que han rectificado, a pesar del mal trago del día 7, que el posible resentimiento no les lleve a abandonar el proyecto de Escuela Municipal de Música y Danza y suponemos que aceptarán las alegaciones que hemos presentado al Presupuesto para retirar la partida destinada a construir la plaza de toros y establecer presupuesto para realizar la Escuela Municipal de Música y Danza. Y la segunda, que con un Consejo Social de la Ciudad activo, con un Reglamento de Participación Ciudadana o, incluso, con una estructura razonable de distritos, ustedes no habrían pasado el mal rato, los vecinos estarían contentos y en el medio plazo una nueva Escuela Municipal de Música atendería la demanda no satisfecha, la presente y la futura. En resumen, aprovechen la enseñanza, no se dejen llevar por la soberbia. Y, Sra. Tejero, aunque no está con nosotros, díganla que no caiga en los errores de la Sra. Quislant, que también se venía arriba con las entrevista masaje. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias. Tiene la palabra para el segundo turno por el Equipo de Gobierno la Sra. doña Macarena Lora.

- **Macarena Lora Gómez (Titular del Área de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias. Veo, Sr. Bascuñana, que ha hecho sus deberes y que tiene un buen cronista en la sala. A mí lo que sí me gustaría pensar es que, igual que cuatro miembros del Gobierno, incluido un portavoz, un Concejales de Zona y dos Tenientes de Alcalde, escucharon a los vecinos que ellos también pudieran recibir la información sin interferencias dirigidas por una agenda política interesada y los que estuvieron presentes, aparte de los que tienen cronistas susurrándole al oído, en la reunión saben a qué me refiero. Pero no voy a entrar en detalles sobre el contenido del tono de la reunión, la conoce usted, más allá de un profundo respeto por las discrepancias que allí se expresaron con cortesía. Sr. Bascuñana, usted me quiere ahorrar bochornos, yo se lo agradezco pero es que la democracia era esto. Ya comprendo que a algunos eso de cumplir con la palabra dada o de poner el interés general sobre el particular o incluso de escuchar y atender las críticas con deportividad les parece una auténtica extravagancia teniendo en cuenta el personaje y su trama que tenemos dirigiendo hoy España. Sí me gustaría aclarar algún aspecto más que nada porque una mentira repetida muchas veces no acabe disfrazándose de verdad. Por partes. Se elaboró un mero estudio de viabilidad, para entendernos, ver si cabía; por otra parte, la parcela de la que hablamos no es una Escuela de Música ni esta Concejales de Cultura ha sacado a los niños de los pelos de su clase de clarinete para ponerlos a correr encierros. Hasta aquí espero que estemos de acuerdo. Que hubo un proyecto y se estudió la pasada legislatura, pues no me corresponde a mí erigirme en portavoz del anterior Equipo de Gobierno, ya se le dicho muchas veces que en el Partido Popular no somos un rebaño pero tengo buenos compañeros y doy por hecho que estudiarían el coste y desestimarían la posibilidad porque en un mundo de recursos limitados se toman decisiones y cada decisión es una renuncia al infinito. Que no les gustan, pues siempre tenemos las urnas para contestar las políticas de nuestros rivales políticos. Pero mire una cosa, gobernar también es soñar y soñar, creo que en nuestro caso lo compartimos, con un mejor Pozuelo para nuestros hijos, pero a mí, por supuesto no solo por mi condición de Concejales de Cultura sino porque estoy convencida que la música y la danza ocupan el lugar siguiente al oxígeno en nuestras prioridades siempre me va a encontrar a su lado si aboga por incluirlos en la educación de los chicos o en la vida de nuestros vecinos. Pero hablemos de los hechos, por favor, porque la Escuela Municipal de Música y Danza es nuestra joya de la corona y lo que necesita es que apostemos por ella. Tenemos tantos motivos de orgullo, tenemos alumnos que han ganado premios en otras Comunidades Autónomas, tenemos a uno haciendo un Master de Berkeley que solo admiten a trece chicos y él es el único español, tenemos cursos de todas las edades, que son un modelo único en la Comunidad de Madrid, danza y música para todos, para discapacidad también, y una Escuela volcada en el municipio que, conocen todos ustedes, participa en actividades navideñas, en ocasiones festivas, y que llevan el nombre de Pozuelo por el mundo. Hace poco estuvo aquí la Orquesta de Wisconsin, hermanada con nuestra Escuela. De las listas de espera que a veces hablan de ellas como un espantajo para casi desacreditar a nuestra Escuela tengo que decir que no hay ningún municipio en la Comunidad de Madrid que no tenga listas de espera de piano, violín y guitarra. Es que cuántos grandes oboístas y fagotistas ha dado el mundo de esas listas de espera. Luego seguimos, es que no le leo los labios. ¿Por qué no dedicamos nuestros recursos a fortalecer nuestra Escuela de Música más que elucubrar y hacer suyo un proyecto del Gobierno del PP, solo para repetir ese mantra de que va a hacer usted buena a la Sra. Quislant y todo eso? Si yo entiendo que ya se les ha caído lo del Gobierno del rodillo y las orejeras porque ha visto que somos receptivos con las opiniones que se nos transmiten. Pero yo sospecho, Sr.

Bascuñana, que estamos de acuerdo de apostar por la cultura de Pozuelo de Alarcón y confío en contar con ustedes para anteponer esta prioridad a nuestras diferencias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias.

**17.33.- Pregunta del Sr. Cobaleda Esteban sobre la situación de las obras no acabadas en Pozuelo como las pasarelas de la M-503, el aparcamiento de la Estación, el polideportivo del Valle de las Cañas, etc.**

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Helio Cobaleda Esteban, por un tiempo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo. La pregunta dice así: en el pleno del mes de enero este Concejal preguntó por la finalización de las pasarelas de la M-503 y la antigua M-508. Se le dijo que estarían finalizadas al acabar febrero, pero ya ha pasado y nada. Algo parecido sucedió con las obras del aparcamiento junto a la estación de tren. Siguen pasando meses y tampoco. Lo mismo pasa con las obras del Carlos Ruiz, sin que se vea actuación alguna, ni licitación en marcha, tras 10 meses de legislatura, o el polideportivo de la zona Norte. Por todo ello, este Grupo quieren saber que está pasando con todas ellas, con las concesiones de obra pública y cuando piensan que estarán en funcionamiento. Por tanto, ¿nos pueden explicar por qué últimamente cada obra que se licita se retrasa exageradamente cuando no se queda parada por tiempo incomprensiblemente alto y qué medidas están tomando para evitar que esto siga pasando?

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias. Le respondo yo. Mire, en relación a las obras que usted hace referencia, las pasarelas, la de la M-503, como usted sabe está terminada, la obra está terminada, tiene acta de finalización y queda pendiente la recepción de la obra; la pasarela de la M-508, que la planificación que presentó la empresa en diciembre de 2023 ponía que se terminaba la obra en febrero de 2024, plazo que ha incumplido de nuevo y ha presentado una nueva programación de los trabajos con fecha de finalización en las próximas semanas. También informarle que se han incoado los oportunos expedientes de penalización por incumplimiento de contrato con el aspecto del plazo estipulado en el contrato. En cuanto al parking de la Estación, también sabe porque han preguntado en otras ocasiones, que la obra está terminada, falta la legalización por parte de la Administración competente, por el organismo competente, y las Administraciones somos lentas, todas, absolutamente todas. Y el Carlos Ruiz, también habrán visto, y así se ha metido también en los Presupuestos, que se ha realizado una modificación del proyecto que da respuesta a los problemas por lo que se paralizó la obra y, además, ha mejorado mucho ese primer proyecto que existía y es una modificación de ese proyecto que ha supuesto, evidentemente, la resolución del contrato de obra que existía y la resolución del contrato de dirección facultativa. Tiene la palabra para el segundo turno.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias por su respuesta, Sra. Picazo, pero estas obras podríamos denominarlas la triste crónica del desastre, de la incapacidad de hacer las cosas bien, no solo por parte del Equipo de Gobierno de esta legislatura sino por parte del Partido Popular porque muchas de ellas vienen de hace tiempo. Ustedes llevan ya diez meses y, desgraciadamente, tengo que decirle que todo está igual que cuando tomaron posesión. Lo del Carlos Ruiz es del año 2018, llevábamos dos años con un agujero que parece las obras para poner una central nuclear o una estación de Metro. Nos dicen que se ha modificado el proyecto pero ni siquiera hemos visto una nueva licitación. ¿Cuándo se va a acabar esta obra? Como se retrasen un poco no lo acaban ni en esta legislatura. En relación al aparcamiento de la Estación, miren, es otra obra que se anunció en el año 2018, se acordarán alguno de los Concejales presentes en la sala, Sr. Oria, Sra. Ruiz Escudero, que tuvieron que lidiar en primera persona con este proyecto, hace seis años. Hoy, efectivamente, hay algo hecho, algo hecho, algo en lo que no paramos de gastar dinero porque hemos tenido que gastar 50.000 euros en cambiar el sistema de ventilación sin que se haya ni siquiera inaugurado, hemos tenido que gastar no sé cuántos mil euros en poner unas puertas supongo que para que no se vandalice porque supongo que hay alguna razón extraña que impide que se esté utilizándose ya. Un aparcamiento que, efectivamente, no sabemos si es legal, si cumple la normativa porque si fuera legal digo yo que ya estaría legalizado. ¿Cuánto tiempo lleva sin legalizarse desde que se acabó la obra, hace cuánto que dejó de haber personal allí? Han pasado tres o cuatro meses. Pero es que, además, no hemos visto ni una línea en los Presupuestos en relación a la gestión del mismo, ¿cómo se va a gestionar, quién lo va a abrir, quién lo va a cerrar,

quién se va a encargar de que los coches entren y salgan, de encender y apagar las luces, se va a hacer con personal de la casa, no aparece en el Presupuesto, se va a hacer con personal externo, no aparece en el Presupuesto? Un proyecto extraño, fantasma iba a decir que, además, tiene yacente, como le dije hace un par de meses, un agujero enorme, peligroso y lleno de basura, ¿quién tiene que recoger eso, el Ayuntamiento o lo tendrá que hacer la adjudicataria que es la que ha dejado todo eso así con peligro para personas que pueden colarse allí perfectamente y lleno de escombros, quién tiene que hacer eso? ¿Está de verdad acabada la obra o lo tenemos que hacer nosotros, el Ayuntamiento de Pozuelo, lo tienen que pagar los vecinos y vecinas de Pozuelo, díganos cuándo lo vamos a ver funcionar? Pero hay más, lo de las pasarelas. Dice que una está acabada, pero está acabada a medias porque allí está todo vallado y de mala manera con restos también de obra sin que la zona ajardinada de acceso esté en condiciones. Y la otra pues no sabemos qué pasa, ayer estaban trabajando allí, desde luego, no sabemos cuándo van a acabar, tampoco nos lo dicen, próximas semanas, bueno. A ver si algún día, efectivamente, si las próximas semanas son ya pasado. Y, además, vemos algo que ya dijimos y es que vamos a tener unas pasarelas que comunican un lado y otro de esa brecha que es la M-503 con un carril bici que no lleva a ninguna parte, que lleva hasta la puerta del Colegio Americano. Se lo dijimos la legislatura pasada, hace falta un carril bici que llegue a esa pasarela si no de qué sirve un carril bici ahí. Bueno, pues no hay nada. Y, bueno, pues ya puestos, vamos a póker, el polideportivo de la zona norte, cero noticias del mismo, tampoco está licitado, estaba previsto acabarlo hace quince meses, a pesar de los problemas que hay de instalaciones deportivas. Y la última, otra más, las obras del graderío y vestuario del Valle de las Cañas, que tampoco son más que unos cascotes allí, unos pilares, estaba anunciado en diciembre de 2021. Sra. Picazo, acabo. ¿Qué pasa con las grandes obras en Pozuelo, qué están haciendo para resolver todos estos problemas, qué han hecho estos diez meses, por qué no se prioriza lo proyectado, lo que ya está en ejecución en lugar de seguir con ideas felices como la plaza de toros? Díganos, de verdad, cuándo veremos todo acabado. Muchas gracias.

**- Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias. Pues por ir contestándole. Mire, lo primero que hay que hacer cuando hay una paralización de obra por causas que tanto un técnico como la dirección facultativa, que es la que firma esa documentación, conforme a la Ley de Contratos del Estado, nosotros no la cambiamos, nosotros lo que hacemos es acometemos las leyes y ese lo que hay que hacer. Bueno, pues se tiene que redactar un nuevo proyecto para que esa obra sea una realidad y es lo que hemos estado haciendo con las obras que se han paralizado con motivo de que haya que hacer una modificación del proyecto y del contrato. Y, vuelvo a repetir, todo conforme a la ley. Nosotros, lo que tenemos que hacer es velar por el cumplimiento estricto tanto de la ley como de los contratos que este Ayuntamiento tiene firmados, cumplimiento estricto, y es que, lamentablemente, en algunas ocasiones, cuando un contratista firma un contrato con la Administración Pública lo hace a cuenta y riesgo. ¿Eso qué significa? Pues que tiene un precio y unas condiciones del contrato que la Administración tiene que exigir, es que estamos obligados a exigir y ellos sabrán si quieren incumplir plazos se les aplicarán penalidades, se les incautarán garantías y todas las cosas que nos permita la ley porque así es. En cuanto al parking de la Estación, oiga, la legalización debe usted entender en qué consiste la legalización de las instalaciones. Pues entonces no diga aquí que a lo mejor no es legal porque, bueno, si quiere retorcer la realidad, pues retuézala. Yo lo que les digo es que toda instalación que hay en una obra tiene que pasar por el órgano competente, que es el que da el OK a que esas instalaciones están bajo un proyecto de industria y que tiene el parabién de este organismo, y es así la ley. Y en cuanto a las pasarelas, pues mire, mírese los proyectos, a lo mejor le da una idea de dónde termina una obra y dónde inicia la obra. Una de las pasarelas ya le he dicho que está terminada y así lo dice un acta, no es que me lo invente yo, lo dice un acta que está firmada por los técnicos competentes y por la propia Administración. Mire, para ustedes está claro que es mejor no hacer nada, no se hacen obras, no se hace nada, nos quedamos todos de brazos cruzados viendo la ciudad y ya está, para qué vamos a hacer nada. Y, mire, voy a coincidir con usted en una cosa y es que si va a gestionar el Partido Socialista pues mejor que no hagan nada porque tenemos ejemplos como, por ejemplo, la conexión ferroviaria a Extremadura. ¿Quiere ejemplos de grandes paralizaciones o retrasos de obra? Debía estar en el 2008 ejecutada. ¿Sabe usted cuándo es la previsión de que se termine la obra, cuándo se termine? En 2028, veinte años después. Lo que sí que es un despropósito, evidentemente, es ponerla en funcionamiento en las condiciones en las que se ha puesto ahora mismo en las que está actuando, que se tarda a Extremadura más que si fueras en coche. O, bueno, ya 260 millones para comprar los trenes que no entran por los túneles de Cantabria, magnífica gestión. ¿Sabe cuánto

supone de retraso en esa adjudicación? El doscientos por cien del plazo de entrega. Así que, en eso vamos a estar de acuerdo, si gestiona el Partido Socialista mejor que no se haga nada.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Pasamos al siguiente punto que serían las preguntas de respuesta escrita de los puntos 17.2 al punto 17.46. Se hace entrega por el portavoz del Grupo Municipal Popular de las preguntas.

#### 18º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** No se han presentado.

#### 19º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

##### 19.1.- Ruego del Sr. Hernández Pando.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Se ha recibido un ruego del Grupo Municipal Vox por parte del Sr. Hernández Pando que tiene 3 minutos. Puede formular su ruego.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Todos nosotros tenemos el derecho y el deber de defender el artículo 15 de la Constitución, que recoge el derecho fundamental de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. El artículo 23 de la Constitución española reconoce el derecho fundamental de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. También garantiza el derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalan las leyes. Para llevar a cabo una labor de representación de aquellos que nos han votado y que nos garantiza el artículo 23 de la Constitución, reclamamos nuestro derecho y nuestro deber de participar en los actos públicos de este Ayuntamiento, sin que ello suponga conflicto alguno con las ideas y valores que, por Derecho, legítimamente defendemos. Si de lo que se trata es de elevar un grito unánime, convincente, de toda la Corporación municipal, por el asesinato de una mujer, se deben buscar términos no excluyentes. El término "violencia de género" lo es. Este término obedece a una Ley Orgánica, la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, con la que nosotros estamos en absoluto desacuerdo y que es de rango normativo inferior a la Constitución. En el pleno de noviembre, nuestro Grupo propuso modificar el término "violencia de género" por "violencia intrafamiliar". Nuestra propuesta fue rechazada. En el mes de diciembre solicitamos mediante una moción, y en febrero, mediante un ruego, cambiar la palabra "género" por la palabra "mujer" en las convocatorias de los minutos de silencio. Volvemos de nuevo buscando el consenso. Hagamos minutos de silencio asentados en los artículos 15 y 23 de la Constitución, que no contienen ideología alguna, siendo fieles al espíritu de consenso característico de la Constitución del 78. Y así lo pedimos y hacemos el siguiente ruego: solicitamos a la Alcaldesa que, en todo enunciado relativo a la convocatoria de los minutos de silencio como repulsa por el asesinato de una mujer, se modifique en todo su texto la palabra "género" por la de "mujer", y que, en consecuencia, el término utilizado para la convocatoria sea "violencia contra la mujer". Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias. Tomamos nota por su ruego.

#### 20º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** No hay nada.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.